



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**N° 18/2021**

**“SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO SAP HCM/ERP  
Y PROYECTO MIGRACIÓN A SAP S4 HANA”**



## PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ÍNDICE

#### SECCIÓN 1 – CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: CONTRATANTE.....	5
ARTICULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	5
ARTICULO 3º: OBJETO DE LA LICITACION.....	5
ARTÍCULO 4º: OBTENCIÓN DE LOS PLIEGOS .....	5
ARTÍCULO 5º: CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.....	6
ARTÍCULO 6º: MODALIDAD DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN. ORDEN DE COMPRA ABIERTA.....	6
ARTICULO 7º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS.....	7
ARTICULO 8º: LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.....	8
ARTÍCULO 9º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS.....	8
ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.....	8
ARTÍCULO 11º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.....	8
ARTÍCULO 12º: INCOMPATIBILIDADES .....	9
ARTÍCULO 13º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.....	9
ARTÍCULO 14º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	10
ARTÍCULO 15º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	10
ARTÍCULO 16º: PRESENTACIÓN ÚNICA.....	15
ARTÍCULO 17º: DOCUMENTACIÓN LABORAL A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR (CONTROL DE TERCEROS).....	16
ARTÍCULO 18º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN .....	16
ARTÍCULO 19º: MATERIALES A UTILIZAR, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y EQUIPOS.....	17
ARTÍCULO 20º: ADJUDICACIÓN.....	18
ARTÍCULO 21º: PLAZOS Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. ...	18
ARTÍCULO 22º: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	19
ARTÍCULO 23º: AMPLIACIÓN .....	19
ARTÍCULO 24º: SEGURIDAD E HIGIENE .....	19
ARTÍCULO 25º: SUBCONTRATACIÓN .....	20
ARTICULO 26º: FORMA DE PAGO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE REMITOS Y FACTURAS.....	20



ARTÍCULO 27º: SEGUROS .....	21
ARTÍCULO 28º: DAÑOS A PERSONAS, PROPIEDADES, EQUIPOS E INSTALACIONES.....	22
ARTÍCULO 29º: OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA .....	23
ARTÍCULO 30º: INCUMPLIMIENTO - MULTAS .....	24
ARTÍCULO 31º: GARANTIA DE INDEMNIDAD.....	24
ARTÍCULO 32º: CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE.....	25
ARTÍCULO 33º: RESCISION DEL SERVICIO .....	25
ARTÍCULO 34º: DOMICILIO – JURISDICCION .....	25
ARTÍCULO 35º: DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD.....	26
ARTÍCULO 36º: NORMATIVA VIGENTE.....	26
<b>SECCIÓN 2</b>	
DATOS DEL LLAMADO.....	27
<b>SECCIÓN 3</b>	
ANEXO A: FORMULARIO DE PROPUESTA .....	28
ANEXO B: FORMULARIO DE COSTO POR HORA (PERFIL).....	28
ANEXO C: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	28
<b>SECCIÓN 4 - ANEXOS</b>	
ANEXO A: CARTA DE PRESENTACIÓN.....	72
ANEXO B: FORMULARIO DDJJ DE HABILIDAD PARA CONTRATAR.....	73
ANEXO C: DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES .....	74
ANEXO D: RÉGIMEN DE LA LEY N° 27.437 .....	79
ANEXO E: GARANTÍA DE INDEMNIDAD .....	80
ANEXO F: DDJJ PRESENTACIÓN ÚNICA .....	81
ANEXO G: REQUISITOS CONTROL DE TERCEROS.....	82
ANEXO H: DDJJ ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE BCYL S.A. ....	88
ANEXO I: DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD.....	89
ANEXO J: DECLARACIÓN JURADA LISTADO DE PERSONAL.....	90
ANEXO K: DDJJ DEUDAS – RECLAMOS ADMIN – JUICIOS C/ESTADO.....	90
ANEXO L: DDJJ DOCUMENTOS LICITATORIOS.....	90





**DATOS DEL LLAMADO**

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO	<b>BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.</b>		
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Nº 18	Ejercicio: 2021
Clase:	ETAPA ÚNICA		

Rubro Comercial	TRANSPORTE Y LOGÍSTICA
-----------------	------------------------

Objeto de la contratación:	<b>“SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO SAP HCM – ERP Y PROYECTO MIGRACIÓN A SAP S4 HANA”</b>
----------------------------	---

**DÍAS Y HORARIOS PARA LA CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS**

Para CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN hasta el día 30/07/2021 (inclusive) en el horario de 10 a 18 hs.

Para la OBTENCIÓN DEL PLIEGO hasta el día 28/07/2021 (inclusive).

**CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 3º (1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 2247	Hasta el 06 de Agosto 2021 a las 11 hs.

**ACTO DE APERTURA (NO PRESENCIAL)**

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 3º (1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 2247	06 de Agosto 2021 a las 11:30 hs.



## SECCIÓN 1 – CONDICIONES PARTICULARES

### **ARTÍCULO 1º: CONTRATANTE.**

El contratante se denomina Belgrano Cargas y Logística S.A. (en adelante BCyL S.A.) C.U.I.T N° 30-71410144-3, con domicilio en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso (1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel (011) 6091-8000

### **ARTICULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

La presente contratación se regirá por el siguiente procedimiento de selección:

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional
Nº/Ejercicio	18/2021
Etapas	Única (presentación de un único sobre)

### **ARTICULO 3º: OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

La presente Licitación Pública tiene por objeto la contratación del servicio de soporte y mantenimiento SAP HCM (Human Capital Management) - ERP (Enterprise Resource Planning) que contempla 14.000 (Catorce Mil) horas y la migración SAP ECC 6.0 EHP 7 a SAP S4 HANA que contempla 15.000 (Quince Mil) horas en un periodo de 12 meses, el cual se regirá por el presente Pliego de Condiciones Particulares en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso y los demás instrumentos que integren la documentación licitatoria.

### **ARTÍCULO 4º: OBTENCIÓN DE LOS PLIEGOS**

Los interesados deberán solicitar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales vía correo electrónico a [gbriamonte@bcyl.com.ar](mailto:gbriamonte@bcyl.com.ar) previa comunicación de Razón Social, nombre y apellido de la persona de contacto y dirección de correo electrónico que se considerará válida para todas las notificaciones relacionadas con la presente licitación hasta el momento de la Apertura de Ofertas.

**Importante:** En ningún caso se aceptarán ofertas de empresas que hayan obtenido el presente pliego de forma distinta a la descripta ut supra.





#### ARTÍCULO 5º: CONSULTA Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.

Los interesados podrán efectuar consultas y pedidos de aclaraciones, mediante nota formal institucional, la cual podrá ser ingresada por Mesa de Entradas en el domicilio de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., en Av. Santa Fe N° 4636, piso 3° (C1425BHV) Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) o vía correo electrónico a la dirección de correo [gbriamonte@bcyl.com.ar](mailto:gbriamonte@bcyl.com.ar), hasta el día 30/07/2021(inclusive) en el horario de 10 a 18 hs. indicando número y objeto de la licitación.

Las aclaraciones a los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, podrán ser emitidas de oficio o en respuesta a consultas de los convocados, cuando BCyL S.A. considere su pertinencia, a través de Circulares Aclaratorias y/o Modificadorias.

En todos los casos las Circulares serán comunicadas a todos los que hayan solicitado los Pliegos **hasta DOS (2) días hábiles** antes de la fecha de Apertura de Ofertas.

#### ARTÍCULO 6º: MODALIDAD DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN. ORDEN DE COMPRA ABIERTA.

La presente contratación se realiza bajo el régimen de Orden de Compra Cerrada, conforme lo prevé el artículo 22 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Como resultado del proceso Licitatorio un oferente resultará adjudicatario de una Orden de Compra por los servicios requeridos.

Para estar en condiciones de resultar adjudicatario, los Oferentes deberán superar, en primera instancia, la etapa de calificación de ofertas, sobre la base de un procedimiento de SOBRE ÚNICO. La admisibilidad de las ofertas resultará de la evaluación, conforme lo establecido en la presente documentación licitatoria, de los antecedentes de los Oferentes y del Precio Ofertado.

A tales efectos se determina que el plazo de duración de DOCE (12) meses, dejando constancia que las cantidades indicadas en la 'SECCIÓN 3 - Anexo C' - **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, son al solo efecto de poder realizar la contratación y la comparación de precios.

No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas. Asimismo, no serán aceptadas variantes en la forma de pago establecida en el Art. 26 del presente PCP. En ese sentido, los oferentes deberán tener la capacidad de proveer las soluciones a BCyL S.A.,



conforme las necesidades operativas que se presenten, tomando como referencia las cantidades mencionadas en la sección mencionada ut supra y de acuerdo a lo indicado en las Especificaciones Técnicas del presente pliego.

BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. realizará los requerimientos de acuerdo a las necesidades reales, durante el lapso de vigencia previsto y los precios unitarios adjudicados. El proveedor que resulte adjudicatario, tendrá la exclusividad durante el periodo de vigencia del contrato. La no emisión de solicitudes de provisión de servicios durante el lapso de vigencia del contrato, o la emisión de dichas solicitudes por una cantidad inferior a la estimadas en la presente Licitación Pública o en la orden de compra que se emita, no generará ninguna responsabilidad para BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y no dará lugar a ningún reclamo ni indemnización alguna a favor del Adjudicatario.

#### **ARTICULO 7º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

Los interesados que hayan recibido la documentación licitatoria deberán presentar sus ofertas en la SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO sita en Av. Santa Fe N° 4636, 3º Piso (1425) CABA hasta el **06 de Agosto de 2021 a las 11.00 horas** (Fecha de cierre de presentación de Ofertas).

**Las ofertas se deberán presentar en UN (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior la oferta ORIGINAL que incluya toda la documentación requerida y DOS (2) COPIAS en los cuales se incluirá toda la documentación requerida en ORIGINAL, DUPLICADO Y TRIPLICADO.**

En caso de que algún oferente no presente la totalidad de su oferta con la cantidad de ejemplares aquí solicitada, será intimado a que en un plazo perentorio de VEINTICUATRO (24) horas, dé cumplimiento con lo solicitado en el presente, bajo apercibimiento de desestimación de oferta.

El SOBRE llevará como únicas leyendas las siguientes:

<p style="text-align: center;"><b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2021</b></p> <p style="text-align: center;">“SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO SAP HCM /ERP Y PROYECTO MIGRACIÓN A SAP S4 HANA”</p> <p style="text-align: center;">IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE</p> <p style="text-align: center;">SOBRE ÚNICO</p>
---







#### **ARTICULO 8º: LUGAR, DÍA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.**

El día 06 de Agosto de 2021 a las 11:30 horas se realizará la apertura de ofertas, a desarrollarse en Av. Santa Fe 4636, 3º Piso, CP 1425, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que el acto de apertura será solamente con presencia de personal de BCyL, sin participación de oferentes, y ante la presencia de Escribano Público; no admitiéndose presencia de personas ajenas a la empresa; ello debido a la situación pública y notoria del COVID-19 y las disposiciones del Gobierno Nacional de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (D.I.S.P.O.).

#### **ARTÍCULO 9º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS**

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por SESENTA (60) días contados a partir del Acto de Apertura de Ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

#### **ARTÍCULO 10º: DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.**

La documentación que, como mínimo, deberá contener el sobre presentado por el oferente será la detallada a continuación, bajo apercibimiento de tenérsela por desestimada la oferta, ante la ausencia de cualquiera de los siguientes documentos:

- El Formulario de Propuesta completo (**“SECCIÓN 3 - Anexo A”**).
- Garantía de Mantenimiento de Oferta, tal como se establece en el Artículo 14º del presente.

#### **ARTÍCULO 11º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD**

Para que su oferta pueda considerarse admisible, el oferente no deberá incurrir en ninguno de los impedimentos establecidos en la documentación licitatoria; ni encontrarse en situación de litigio con BCyL S.A., el Estado Nacional y/o sus organismos descentralizados y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E y/o Administración General de Puertos S.E.), y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E.

Además, la Oferta deberá estar firmada de manera de constituirse realmente en una obligación para quienes la hayan formulado y presentado la totalidad de la información y documentación establecida a satisfacción de BCyL S.A.

Es también condición necesaria para alcanzar la admisibilidad, que la oferta se ajuste a las condiciones establecidas en la documentación licitatoria sin presentar desviaciones, condicionamientos o reservas que restrinjan los derechos de BCyL S.A. o las obligaciones del oferente; o que impidan comparar esa oferta en condiciones de igualdad con otras; o que no permitan asegurar fehacientemente el cumplimiento del alcance de la contratación.

#### **ARTÍCULO 12º: INCOMPATIBILIDADES**

Los ex empleados de BCyL S.A. que se hayan desvinculado hasta un año antes de la publicación de la presente no podrán participar del proceso licitatorio por sí, o como personal del oferente/contratista.

#### **ARTÍCULO 13º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA**

La cotización deberá realizarse en PESOS ARGENTINOS únicamente y no deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Los oferentes deberán cotizar por la TOTALIDAD DEL RENGLÓN. No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente contratación y sus correspondientes Especificaciones Técnicas.

**La propuesta económica deberá efectuarse de acuerdo al Formulario de Propuesta Económica contenido en la 'SECCIÓN 3 – Anexo A' "Formulario de Propuesta" debe presentarse COMPLETO y debidamente firmado.**

**Los Precios ofertados se consideran fijos e invariables hasta que culmine la vigencia de la Orden de Compra.**

Asimismo, no serán aceptadas variantes en las condiciones comerciales de contratación establecidas en los Art. 21 del presente PCP.

El oferente deberá contemplar todos los gastos relacionados a éste servicio al momento de la cotización, ya que serán de exclusivo cargo todos los costos y gastos directos o indirectos que contemple el servicio.

La propuesta económica deberá efectuarse de acuerdo al Formulario de Propuesta Económica contenido en la 'SECCIÓN 3 – Anexo A' y deberá presentarse completo.

Asimismo, se deberá completar el formulario de costo por hora (Perfil) contenido en la 'SECCIÓN 3 – Anexo B'





Por lo tanto, la Comisión de Evaluación considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de las cargas sociales, previsionales y tributarias (excepto IVA) y de los costos y gastos directos e indirectos (incluidos seguros, materiales, utilidades, mano de obra, equipos, fletes, elementos de seguridad, movilidad, etc.), que pudieran estar involucrados en la ejecución de la totalidad de la tareas objeto de la presente licitación, resultando inoponibles a BCyL S.A. cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en estos y otros conceptos similares o asimilables.

#### **ARTÍCULO 14º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

En atención a los montos y plazos involucrados en la presente licitación, los oferentes deberán acompañar, junto con su oferta, en concepto de GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA un CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta, SIN IVA INCLUIDO, a favor de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A; según lo establece en el Art 6º de PCBG.

Se aclara que **no se aceptarán pólizas de caución emitidas por "Tutelar Seguros S.A."**. En tal sentido, la oferta que contenga una garantía de mantenimiento de oferta emitida por la mencionada compañía aseguradora, será desestimada automáticamente, sin posibilidad de subsanación. Lo mismo será de aplicación para la garantía de cumplimiento de contrato y/o anticipo financiero y/o fondo de reparo, en caso de corresponder."

#### **ARTÍCULO 15º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

**15.1.** Los oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento licitatorio. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y se presentarán debidamente firmadas (**con firma en original, sin excepción alguna**) y selladas en todas sus hojas por el Representante Legal de los oferentes.

**15.2.** Cada propuesta indefectiblemente deberá estar acompañada por una copia del correo electrónico por medio del cual BCyL le envió la invitación, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares; presentando la información y documentación que a continuación se detalla.

##### **A. Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente**







a) **Personería**

i. **Personas físicas:**

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil y número de documento de identidad. Para el caso de presentarse un apoderado deberá acompañar copia del poder con facultades suficientes para obligar al Oferente, el cual deberá estar debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.
2. Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (DNI), en donde consten los datos de la persona y el último domicilio registrado.

ii. **Personas Jurídicas:**

1. Denominación o Razón Social.
2. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias, en su caso debidamente certificados por escribano público o autoridad competente.
4. Designación de Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos debidamente certificados por escribano público o autoridad competente.
5. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos.

iii. **Personas jurídicas en formación:**

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.



2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

**iv. Agrupación de Colaboración y Uniones Transitorias:**

1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran y sus porcentajes de participación. En caso de tratarse de personas físicas deberán acreditar su identidad de conformidad a lo establecido en el punto a.i.2; y en el caso de personas jurídicas de conformidad a lo establecido en el punto a.ii.3.
  2. Nómina de los actuales integrantes de los órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos, de cada una de las personas jurídicas que han asumido el compromiso de conformar la UT, en caso de corresponder.
  3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.
  4. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
  5. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Número de Clave Única de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)
- c) Denunciar dirección de correo electrónico (e-mail) a los efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento de la presente licitación.
- d) Constancia del correo electrónico mediante el cual se le han enviado los Pliegos.
- e) Declaración Jurada, identificada en la 'SECCIÓN 4 – Anexo L', en la que deberá señalarse que conoce y presta conformidad al contenido del PBCP y del PBCG que rigen la presente licitación, así como que renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante. También



acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente pliego

- f) **Habilidad:** En todos los casos los oferentes deberán acompañar una declaración jurada donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.) y/o Administración General de Puertos S.E.), de conformidad con la contenida en la 'SECCIÓN 4 – Anexo B' que forma parte integrante del presente pliego.
- g) **Judicial:** Deberán denunciar con carácter de declaración jurada, conforme con la contenida en la 'SECCIÓN 3 – Anexo K' que forma parte integrante del presente Pliego, si mantienen o no juicios con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.) y/o Administración General de Puertos S.E.), individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.
- h) Declaraciones Juradas de Aceptación y Conocimiento del Régimen de la Ley N° 27.437 "RÉGIMEN DE COMPRE ARGENTINO Y DESARROLLO DE PROVEEDORES" y de la Ley 18.875 COMPRE NACIONAL. NORMAS REFERENTES A COMPRAS POR PARTE DEL ESTADO NACIONAL, de acuerdo a los modelos que obran en la 'SECCIÓN 4 - Anexo D' del presente pliego y que forman parte de él.
- i) Garantía de Indemnidad, de acuerdo al modelo que obra en la 'SECCIÓN 4 - Anexo E' del presente pliego y que forma parte de él.
- j) Declaración Jurada de Intereses-Decreto 202/2017; 'SECCIÓN 4 – Anexo C'.
- k) Declaración Jurada Declaración Jurada de Aceptación y Adhesión al Código de Conducta de Belgrano Cargas y Logística S.A. 'SECCION 4 - Anexo H'





- l) Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato original o copia, conforme el Artículo 14° del presente Pliego. En caso de constituirla mediante un Seguro de Caucción, el representante de la Compañía de Seguros que suscriba la póliza debe tener facultades suficientes, lo cual deberá ser certificado por Escribano Público (con intervención del Colegio de Escribanos en caso de jurisdicciones diferentes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Luego de concluido el acto de apertura se solicitara la misma en formato digital que garantizara la legitimidad.
- m) **Declaración Jurada de Confidencialidad.** ‘SECCIÓN 4 – Anexo I’
- n) **Presentación Única**, en caso de corresponder, conforme el modelo obrante en la ‘SECCIÓN 4 – Anexo F’.

#### B. Documentación que acredita la Capacidad Financiera del Oferente

##### a) Balances

- i. Las personas jurídicas deberán presentar copia de los estados contables (balance general, memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, de evolución del patrimonio neto, de origen y aplicación de fondos, cuadros, anexos y notas respectivas) de cada uno de los DOS (2) últimos ejercicios anuales como mínimo, firmados por Contador Público Nacional y Certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas competente y auditados de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.
  - ii. Las personas físicas deberán presentar Estado de Situación Patrimonial para cada uno de los DOS (2) últimos años calendario anteriores a la fecha del Acto de Apertura, confeccionado de acuerdo a las normas profesionales vigentes para la elaboración de estados contables con dictamen de Contador Público independiente que incluya la aseveración de su consistencia con las declaraciones juradas de los impuestos que graven las rentas y los patrimonios con la Certificación del Consejo Profesional.
- b) Se analizará la situación económica y financiera del oferente. A tales efectos, BCyL S.A. se reserva la facultad de solicitar información financiera adicional

en caso de que a su solo criterio los siguientes parámetros no le resulten concluyentes:

i. Se calcularán los siguientes índices a partir de los estados contables:

$$\begin{array}{ccc} \text{Índice de Liquidez} & \text{Índice de Solvencia} & \text{Índice de Endeudamiento} \\ \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} > 1 & \frac{\text{Total Activo}}{\text{Total Pasivo}} > 1,5 & \frac{\text{Total Pasivo} - \text{"Caja y Bancos"}}{\text{Patrimonio Neto}} \leq 0,5 \end{array}$$

**Nota:** Toda aquella documentación que deba estar certificada, de acuerdo al presente Pliego, y que lo fuera por escribano público de diferente jurisdicción a la de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., deberá ser asimismo legalizada por el Colegio de Escribanos correspondiente.

**15.3 Subsanación de defectos de forma:** Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO a subsanarlos dentro del término de TRES (3) días hábiles, o el que la Comisión Evaluadora considere pertinente. Si no lo hiciera, la oferta será desestimada, sin más trámite.

**15.4.** Los requisitos podrán ser alcanzados por complementariedad entre aquellos que se presenten en UT o Agrupaciones, donde los socios responderán solidariamente por la asociación que formula la oferta, en la medida que cada socio que contribuye a alcanzar esos requisitos tenga una participación mínima del TREINTA POR CIENTO (30%).

#### **ARTÍCULO 16º: PRESENTACIÓN ÚNICA.**

La documentación contemplada en el artículo 15.1, punto a), se acompañará por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que efectúen los interesados en BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. En sucesivas presentaciones, sólo deberán declarar bajo juramento, conforme al modelo que obra en la 'SECCION 4 – Anexo F' del presente pliego, que se encuentran incorporados al Registro de Proveedores indicando la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.





Se deja constancia que la documentación presentada **no deberá tener una antigüedad superior a los DOS (2) años de la fecha de apertura** de la presente licitación, fuera del plazo mencionado la documentación requerida deberá presentarse nuevamente.

Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo precedente, BCYL se reserva la facultad de requerir la presentación de la documentación detallada en el presente artículo cuando así lo estime corresponder. La presencia de inconsistencias en los datos proporcionados será causal de desestimación de la oferta.

#### **ARTÍCULO 17º: DOCUMENTACIÓN LABORAL A PRESENTAR POR EL PROVEEDOR (CONTROL DE TERCEROS).**

Se detalla en la **'SECCIÓN 4 - Anexo G'**, la documentación laboral que el Proveedor deberá remitir en los plazos establecidos al Área de Control de Terceros.

##### **Consideraciones Generales:**

De acuerdo a la situación fiscal y previsional del Proveedor o Contratista, deberá entregar la documentación solicitada para realizar los trabajos de obras o servicios descriptos en la Orden de Compra. La administración y control de la documentación la realiza el Sector de Control de Terceros y se implementa por intermedio de un sistema web denominado "CERTRONIC" ([www.certronic.com.ar](http://www.certronic.com.ar)).

BCyL S.A. generará al Proveedor adjudicatario un usuario para que cargue la información de Control de Terceros en la plataforma informática online Certronic. El Proveedor adjudicatario se compromete a utilizar dicha plataforma, siendo su responsabilidad proveerse el servicio de acceso a Internet.

#### **ARTÍCULO 18º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**18.1.** En la fecha establecida en el llamado se procederá a la apertura de las ofertas.

Una vez que el Escribano envíe a BCyL la escritura del Acta de Apertura, se enviará vía correo electrónico a los oferentes participantes; momento a partir del cual comenzará a correr el plazo de DOS (2) días hábiles para la solicitud de vista de ofertas. Aquellos que quieran "tomar vista" de alguna oferta deberá solicitarlo vía correo electrónico (mail comprador) detallando qué ofertas y qué parte puntual de la misma necesita ver.

En efecto BCYL, procederá a enviarle por el mismo medio lo solicitado. Se informa que, BCYL, no mandará TODAS LAS OFERTAS, NI TODA LA OFERTA COMPLETA, por ello deberá ser especificado.





Paralelamente, aquellos que solicitaron la vista, en igual plazo al establecido en el presente podrán observar las ofertas. Las observaciones se fundamentarán en forma clara y precisa y serán enviadas por nota formal, membretada y firmada por igual persona que presento oferta, vía correo electrónico a (mail de comprador).

Cumplido, el plazo del párrafo anterior, la COMISIÓN EVALUADORA se abocará al análisis de las ofertas, con el objetivo de determinar si las mismas cumplimentan los requisitos de la licitación, integran las correspondientes garantías y demuestran estar en condiciones de cumplimentar la provisión objeto del llamado en tiempo y forma, de manera de poder concluir que dichas ofertas resultan ADMISIBLES.

A efectos de determinar la admisibilidad de las ofertas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá considerar el grado de cumplimiento exhibido por el Oferente, llegando incluso a considerar inadmisibile la oferta de aquellos oferentes que hubieren recaído en incumplimientos vinculados a obligaciones contraídas con BCyL S.A.

En ese proceso de evaluación, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir todas las aclaraciones, ratificaciones y rectificaciones que considera necesarias para determinar la admisibilidad. Asimismo, podrá solicitar referencias.

Los Oferentes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementario de la COMISIÓN EVALUADORA dentro del plazo de TRES (3) días hábiles, o el que la COMISIÓN considere pertinente, y si no se cumpliera en término con dicho pedido, se tendrá por retirada la propuesta.

No se requerirá o aceptará aclaración o información complementaria por parte de un Oferente que implique una alteración de la igualdad en la evaluación de las ofertas, o que represente una ventaja para quien formula la aclaración o complementación de la información dado el tiempo transcurrido con posterioridad a la fecha de apertura, el conocimiento adquirido de las demás ofertas o cualquier otra condición.

18.2. La COMISIÓN EVALUADORA emitirá el Dictamen de Evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión de la adjudicación.

#### **ARTÍCULO 19º: MATERIALES A UTILIZAR, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS Y EQUIPOS.**

Todos los materiales deberán ser suministrados por quien resulte ser el adjudicatario y su costo deberá estar incluido dentro de los ítems del Formulario de Propuesta Económica, conforme lo establecido en la 'SECCIÓN 3 - Anexo A'





Asimismo, el adjudicatario deberá proveer todas las herramientas, máquinas y equipos necesarios para la completa y correcta ejecución de los trabajos que se realicen según lo estipulado en la 'SECCIÓN 3 – Anexo C'.

#### **ARTÍCULO 20º: ADJUDICACIÓN.**

**20.1** La contratación por el servicio de soporte y mantenimiento SAP HCM/ERP y el proyecto de migración a SAP S4 HANA será adjudicada a la Oferta que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales resulte ser la cotización más conveniente, a sólo criterio de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.

**20.2.** El resultado de la adjudicación será notificado fehacientemente al/los adjudicatario/s y al resto de los oferentes, quienes podrán impugnar el acto de adjudicación dentro del plazo de TRES (3) días de notificados.

**20.3.** Estas impugnaciones deberán presentarse por escrito en la MESA DE ENTRADA DE BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y deberá adjuntar una Garantía de Impugnación equivalente al 1% (uno por ciento) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días. La garantía de impugnación podrá ser ejecutada al primer requerimiento de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. de no proceder la impugnación.

**20.4.** BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento de la orden de compra, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

**20.5** BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. podrá evaluar el cumplimiento de los compromisos oportunamente asumidos por los oferentes, si los hubiere, pudiendo desestimar a la oferta de la empresa incumplidora.

#### **ARTÍCULO 21º: PLAZOS Y LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.**

El plazo para el inicio de la prestación de los servicios requeridos por BCyL será dentro de los 30 días desde la adjudicación de la Orden de compra.

El plazo de ejecución total por lo servicios será de: **14.000 (Catorce Mil) horas** por el servicio de soporte y mantenimiento SAP HCM (Human Capital Management) - ERP (Enterprise Resource Planning) y **15.000 (Quince Mil) horas** para la migración SAP ECC 6.0 EHP 7 a SAP S4 HANA, en un periodo de **DOCE (12) meses**.



El Servicio objeto de la presente Licitación Pública se prestará en las dependencias de Belgrano Cargas y Logística S.A. sito en Av. Santa Fe 4636 – Piso 2 – CABA – Palermo (CP.1425) o donde BCyL S.A. determine siempre dentro del ámbito de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

#### **ARTÍCULO 22º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

A la emisión de la orden de compra, BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. exigirá al oferente adjudicado una garantía de cumplimiento de contrato, a entera satisfacción de BCyL, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total adjudicado sin I.V.A. incluido. En caso de presentarla mediante una Póliza de Seguro de Caución, deberá contar con la certificación de Escribano Público correspondiente y deberá ser legalizada si el Escribano certificante fuese de una jurisdicción diferente a la de Belgrano Cargas y Logística S.A.

**A tal fin, será condición obligatoria que, en caso de corresponder, el adjudicatario mantenga la Compañía de Seguros a la que haya recurrido originalmente, durante toda la vigencia de la presente contratación y para cada una de las presentaciones que tuviera que hacer.**

#### **ARTÍCULO 23º: AMPLIACIÓN**

BCYL se reserva el derecho de ampliar hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) la Orden de Compra al adjudicatario, siempre y cuando éste haya cumplido en debido tiempo y forma con sus obligaciones y asimismo, se mantengan los mismos precios y condiciones comerciales de la presente Licitación.

#### **ARTÍCULO 24º: SEGURIDAD E HIGIENE**

El Proveedor deberá cumplir con la Ley N°19.587/72 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, su Decreto Reglamentario N°351/79 como así también con todas las disposiciones que emanen de las autoridades nacionales, provinciales y municipales competentes, como asimismo las reglamentarias que BCyL S.A. se reserva el derecho de exigir con relación a seguridad e higiene en el trabajo, brindando protección adecuada y necesaria a los trabajadores, liberando a BCyL S.A. de todo acontecimiento y responsabilidad en estos aspectos y que puedan desprenderse de las actividades que el Proveedor desarrolle en los inmuebles de BCyL S.A.





#### ARTÍCULO 25º: SUBCONTRATACIÓN

El Contratista podrá encomendar a un tercero, en adelante denominado SUBCONTRATISTA, hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) de sus obligaciones, de manera transitoria o permanente, siempre y cuando sea informado a BCyL S.A. al momento de presentar su Oferta. BCyL S.A. se reserva el derecho de aceptar o rechazar dicha subcontratación, y de requerir la documentación que considere pertinente a tal efecto.

Si con posterioridad a la presentación de su Oferta, el contratista optase por efectuar una Subcontratación, previo a ello, deberá notificar fehacientemente al comitente de dichas intenciones, conjuntamente con toda la documentación del Subcontratista que BCyL S.A. considere pertinente solicitar, y deberá contar con la expresa aprobación del comitente.

El Contratista es el principal obligado ante BCyL S.A. respecto de la ejecución global de la Orden de Compra y el responsable de ejercer el debido control sobre los subcontratistas.

Esta responsabilidad no podrá ser delegada en terceros.

El Contratista será el responsable de controlar y hacerle cumplir al Subcontratista todas las obligaciones y deberes que por la presente se ha obligado al Contratista, así como de todas las obligaciones emanadas del derecho del trabajo y los organismos de seguridad social conforme artículo 30º, Ley 20.744 y sus modificatorias. Cualquier incumplimiento, daño y perjuicio que se hubiere originado por acción u omisión - ya sea con dolo o culpa - por parte del Subcontratista hacia BCyL S.A., será considerado al Contratista como responsable del mismo sin perjuicio del derecho que a éste le asista frente al Subcontratista.

#### ARTICULO 26º: FORMA DE PAGO Y LUGAR DE LA PRESENTACIÓN DE REMITOS Y FACTURAS.

26.1. El pago se efectuará dentro de los TREINTA (30) días a partir de la fecha en que el proveedor haya presentado la factura de la provisión del servicio mensual, la documentación detallada en el Anexo J y el responsable del servicio en BCyL S.A. emita la conformidad de aceptación respectiva.

26.2. Las facturas deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entrada sita en Avenida Santa Fe N° 4636, 2º Piso, CP 1425 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o vía correo electrónico a [cuentasapagar@bcyl.com.ar](mailto:cuentasapagar@bcyl.com.ar)

Las facturas deberán ser emitidas por el oferente que haya resultado adjudicatario. No se aceptarán facturas emitidas directamente por terceros.





## ARTÍCULO 27º: SEGUROS

El Proveedor deberá cumplir todas las disposiciones que emanen de las autoridades nacionales, provinciales y municipales competentes, como asimismo las reglamentarias que **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** se reserva el derecho de exigir con relación a higiene y seguridad en el trabajo, brindando la protección adecuada y necesaria a los trabajadores, liberando a **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** de todo acontecimiento y responsabilidad en estos aspectos y que puedan desprenderse de las actividades que el Proveedor desarrolle en los inmuebles de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

Asimismo, el Proveedor deberá contar con las siguientes coberturas durante todo el período de la presente contratación y tiene la obligación de presentar las constancias de cobertura y pago correspondientes antes de comenzar a brindar los servicios, de acuerdo a lo indicado en 'SECCIÓN 4 – Anexo J'.

**27.1. Seguro de Vida Obligatorio:** para todo el personal afectado al servicio contratado, de acuerdo a Decreto N° 1567/74, sucesivas y modificatorias, adjuntando nómina del personal incluido en el seguro.

**27.2. Seguro de Riesgos del Trabajo:** El Proveedor deberá presentar copia del contrato de afiliación a una Aseguradora de Riesgos del Trabajo (ART) celebrado en el marco de La Ley de Riesgos de Trabajo N° 26.773, sucesivas y modificatorias, asimismo debiendo presentar toda la nómina del personal incluido en el seguro, que será el afectado al objeto de la presente Licitación.

**27.3 Seguro de Responsabilidad Civil:** Antes de iniciar los trabajos, el Proveedor tiene la obligación de presentar póliza de seguro de responsabilidad civil, mediante la cual debe contemplar responsabilidad civil respecto de terceros, daños a personas y/o bienes de terceros, accidentes, hechos u actos en que participaran el Proveedor o sus dependientes como consecuencia y/o en ocasión de las tareas que desempeñare en razón de la contratación realizada.

Dicha póliza de seguro se emitirá por una suma total asegurada de \$5.000.0000,00.- deberá contener además la "Cláusula de Responsabilidad Civil Cruzada".

**27.4 Seguro de Accidente Personal:** Cuando el personal no esté en relación de dependencia el Proveedor tiene la obligación de presentar póliza de seguro de accidente personal por PESOS SEISCIENTOS MIL \$600.000,00.-

Las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

- Designar a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. - Trenes Argentinos Cargas S.A. (TAC SA) sus Directores, Accionistas, contratistas o subcontratistas (estos últimos en exceso de pólizas propias) y/o Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (F.A.S.E) y/o Administración General de Puertos S.E. (AGPSE) y/o Ministerio de Transporte y/o Estado Nacional y/o Belgrano Cargas S.A. y/o Ferrocarriles Argentinos (E.L.) y/o Yacimientos Petrolíferos Fiscales (Y.P.F) y/o Administradora de Recursos Humanos Ferroviarios Sociedad Anónima con participación Estatal mayoritaria (ARHF SAPEM) y/o Desarrollo del Capital Humano Ferroviario Sociedad Anónima con participación Estatal mayoritaria (DeCaHF SAPEM) como asegurados adicionales o coasegurados;
- Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncia a subrogarse de los derechos del Proveedor en contra o respecto de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., mediante la correspondiente “cláusula de no repetición”;
- Incluir la indicación de que BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. será notificada por escrito con QUINCE (15) días de anticipación por parte de los aseguradores de cualquier cancelación o cambio en la cobertura.

Para el caso que se produjeran daños de cualquier naturaleza, el Proveedor deberá efectuar la denuncia ante la compañía de Seguros y/o autoridad policial si correspondiera, dentro del plazo fijado por la Ley Nacional de Seguros N° 17.418, y notificar a BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. de manera fehaciente y dentro de las VEINTICUATRO HORAS (24 hs) de ocurrido el siniestro, remitiendo copia de la denuncia formulada ante la Compañía aseguradora.

El Proveedor proporcionará, a solicitud de BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., prueba satisfactoria de los seguros exigidos bajo este artículo.

#### **ARTÍCULO 28º: DAÑOS A PERSONAS, PROPIEDADES, EQUIPOS E INSTALACIONES.**

El Contratista tomará todos los recaudos y precauciones necesarias a fin de evitar daños a las instalaciones de BCyL, al personal que depende de él, a los de BCyL, a terceros vinculados o no con la prestación del servicio. A tal efecto deberá acreditar la contratación de los seguros que cubran dichas contingencias, conforme se detalla en el Art. 27º del presente. No obstante ello, el resarcimiento de los perjuicios que se produjeran, correrán por cuenta exclusiva del





Contratista, quien responderá ilimitadamente por todos los daños que produzca a las personas y/o bienes de BCyL y/o terceros; aunque dichos daños pudieran provenir de la acción de su personal y/o elementos instalados, y/o por causas eventuales. BCyL podrá retener en su poder, de las sumas que adeudara al Contratista, el importe que estime conveniente hasta que las reclamaciones o acciones que llegaran a formularse por algunos de aquellos conceptos sean definitivamente resueltas, y hayan sido satisfechas las indemnizaciones a que hubiera lugar en derecho.

### **ARTÍCULO 29º: OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA**

El personal de la firma adjudicataria deberá ser idóneo, de buenos antecedentes, de buena presencia, conducta y educación. Todos los trabajos que efectúe el Personal de la adjudicataria deberán ser realizados cuidando al máximo la seguridad de las personas que integran su personal y/o los terceros, así como también todos los bienes y/o elementos de propiedad de BCyL. Las faltas y/o incumplimiento a este punto serán motivos suficientes para que BCyL dé por finalizada la contratación sin que medie derecho a reclamo y/o indemnización alguna.

La totalidad del personal estará bajo exclusivo cargo de la adjudicataria, así como los sueldos, seguros, beneficios, obligaciones sociales, y toda otra obligación derivada de la relación laboral entre el personal afectado al servicio y la adjudicataria; no generándose en consecuencia relación de dependencia alguna con BCyL. En tal sentido, el personal utilizado por quien resulte adjudicatario, no adquiere por la contratación ningún tipo o forma de relación de dependencia con BCyL, siendo por cuenta de la firma contratada todas las responsabilidades emergentes de la relación laboral con el personal empleado. La Adjudicataria se obliga a reparar directamente los daños y/o perjuicios que se originen por la culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia o de aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios contratados. Asimismo, se hará responsable del desempeño de su personal, el que deberá permanecer en su lugar de trabajo y observar las reglas de moralidad y cortesía que su desempeño obliga en el trato con agentes, funcionarios y/o visitantes de nuestras dependencias. BCyL podrá solicitar la separación del personal de la Adjudicataria que no lo haga en forma debida. El Contratista cubrirá en forma inmediata las ausencias imprevistas del personal y satisfará las demandas de servicios adicionales de la forma más conveniente para BCyL. Es de exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicataria todo accidente de trabajo que ocurra a su



personal o a terceros vinculados con la prestación del servicio, como asimismo el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de las leyes laborales, quedando establecido que la adjudicataria deberá contar con seguro a su cargo.

Paralelamente, deberá dar cumplimiento con la estructura y condiciones establecidas en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-ANEXO C - SECCIÓN 3 del presente.

### **ARTÍCULO 30º: INCUMPLIMIENTO - MULTAS**

En caso de que el Adjudicatario no cumpla con los requerimientos de calidad definidos en el presente Pliego, BCyL S.A. podrá aplicarle penalidades.

Durante el primer mes de servicio se acordarán los niveles de servicio (SLA) y los indicadores para las penalidades con el Adjudicatario; todo lo cual comenzarán a regir a los SESENTA (60) días desde el momento de la Adjudicación.

Cada mes se realizará una evaluación de cumplimiento del servicio en base a lo anterior, y si se evidenciaran incumplimientos, se determinará un porcentaje de penalización que deberá ser descontado por el Adjudicatario en el importe de su factura del mes siguiente.

La/s penalidad/es a aplicar no podrán exceder el SESENTA (60) POR CIENTO de la factura del mes correspondiente al cálculo.

Si durante un periodo de DOS (2) meses consecutivos el Adjudicatario es penalizado con el importe máximo BCyL S.A. quedará facultada a rescindir el Contrato, sin derecho a reclamo alguno por parte del Adjudicatario.

### **ARTÍCULO 31º: GARANTÍA DE INDEMNIDAD**

Junto con su oferta, el Oferente deberá presentar una Garantía de Indemnidad conforme el modelo obrante en el 'SECCIÓN 4 - Anexo E', la que deberá estar firmada por el Presidente o Representante Legal, respectivamente. En dicha Garantía de Indemnidad el Oferente deberá asumir su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BCyL S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del Proveedor, en relación al servicio objeto de la presente. Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado con el riesgo de los equipos y/o, que se utilicen para la prestación de dichos servicios, así como también cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial de índole laboral que eventualmente





realizara personal del proveedor, contra BCyL S.A. Dicha indemnidad se aplicará a todos los reclamos que resulten aún después de que el Proveedor haya finalizado con la prestación del servicio.

#### **ARTÍCULO 32º: CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS POR LA NORMATIVA VIGENTE**

El contratista se obliga a observar y dar estricto cumplimiento a todas las obligaciones establecidas por las normas tributarias, civiles, laborales, previsionales y de la seguridad social. El contratista será único y exclusivo responsable del cumplimiento de las obligaciones establecidas por la legislación laboral, tributaria, previsional y de la seguridad social en relación con su personal de modo tal que no exista responsabilidad solidaria por parte de BCyL S.A. El contratista se obliga a mantener totalmente indemne a BCyL S.A. a sus accionistas, directores, síndicos y a toda persona física o jurídica vinculadas o relacionadas con esta en caso de existir cualquier reclamo de personal propio afectados al servicio que le preste a BCyL S.A.. El contratista se obliga a contar con seguro de vida y ART de empresas de primera línea de mercado contratado en beneficio de su personal afectado al cumplimiento del presente contrato. Si existiera reclamo por parte del personal del PROVEEDOR en perjuicio de BCyL S.A., esta última podrá retener pagos pendientes hasta que se le garantice la indemnidad estipulada.

#### **ARTÍCULO 33º: RESCISIÓN DEL SERVICIO**


**BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.** podrá rescindir el presente servicio en cualquier momento del plazo de contratación por insatisfacción en su cumplimiento, por causas de fuerza mayor, y sin que esto genere derecho a reclamo de indemnización de ninguna índole por parte de la empresa proveedora.

Para ello, solo bastará en informar en forma fehaciente con un plazo no menor de TREINTA (30) días corridos.

#### **ARTÍCULO 34º: DOMICILIO – JURISDICCIÓN**

El oferente deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES ORDINARIOS con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

27





#### **ARTÍCULO 35°.- DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD.**

Todas aquellas personas que presten el servicio objeto de esta licitación, a las órdenes del contratista y el propio contratista, deberán presentar, dentro de los CINCO (5) días de notificada la adjudicación, una DECLARACIÓN JURADA, conforme el modelo obrante en la 'SECCIÓN 4 – Anexo I', por la que se comprometen a mantener estricta confidencialidad respecto de información, contenido, comunicación, hechos o cualquier acontecimiento de los que tomen conocimiento en oportunidad de prestar el servicio y/o que se relacionen directa o indirectamente con los servicios descriptos en la Orden de Compra en las instalaciones de BCyL S.A.

Toda vez que se produzcan reemplazos y/o incorporaciones de personal bajo las órdenes del adjudicatario, deberán presentar la DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD, como mínimo VEINTICUATRO (24) horas antes de cada reemplazo y/o incorporación.

#### **ARTÍCULO 36°: NORMATIVA VIGENTE**

Todos los documentos que integran la presente contratación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

1. La orden de compra emitida por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
2. El presente Pliego de Condiciones Particulares y sus Circulares aclaratorias/modificadorias emitidas por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
3. Especificaciones Técnicas.
4. El Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de uso aplicable en la presente contratación.
5. La oferta presentada por el oferente adjudicado por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.
6. Norma de Compras de BCyL S.A.
7. El Código Civil y Comercial de la Nación.



SECCIÓN 2

**DATOS DEL LLAMADO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2021

**“SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO SAP HCM/ERP Y  
PROYECTO MIGRACIÓN A SAP S4 HANA”**

Tipo de Licitación: DE ETAPA ÚNICA

**Cronograma del llamado a licitación**

---

**13 y 14 de Julio de 2021** Publicidad de llamado a Licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

**A partir del 13 de Julio de 2021** Publicidad de llamado a Licitación en la página web de COMPR.AR.

**A partir del 13 de Julio de 2021** Publicidad de llamado a Licitación en la página web de BCyL S.A.

**Hasta el 30 de Julio (inclusive)** Para CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN.

**Cierre de presentación de Ofertas.**

---

**06 de Agosto de 2021, 11.00 hs.**

**Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3 ° (1425) CABA – Tel. Rot. (5411) 6091-8000**

**Fecha de Apertura y Lugar de Apertura (No presencial)**

---

**06 de Agosto de 2021, 11.30 hs**

**Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3 ° (1425) CABA – Tel. Rot. (5411) 6091-8000**



**SECCIÓN 3**

**ANEXO A: FORMULARIO DE PROPUESTA**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2021.

FECHA DE APERTURA:     /     /2021 HORA DE APERTURA: 11.30 HORAS

FECHA DE APERTURA: ..... HORA DE APERTURA: .....

El que suscribe.....

Documento.....en nombre y representación de la Empresa..... con domicilio legal en la Calle.....

.....N°.....Localidad.....

Provincia.....Teléfono.....Fax.....

E-mail .....N° de CUIT.....

..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios.

RENGLÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	U.M	Cant.	PRECIO UNITARIO SIN IVA (PESOS)	PRECIO TOTAL SIN IVA (PESOS)
1	1	Soporte y Mantenimiento SAP HCM/ERP	Hs	14.000		
	2	Servicio de Migración a SAP S4 HANA	Hs	15.000		
TOTAL (\$) PESOS (S/IVA)						

SON PESOS SIN IVA.....

PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: SESENTA (60) días

FIRMA DEL OFERENTE: .....

ACLARACIÓN DE FIRMA Y CARGO: .....

LUGAR Y FECHA: .....







SECCIÓN 3

ANEXO B: FORMULARIO DE COSTO POR HORA (PERFIL)

PERFIL	COSTO (\$) HORA
Consultor Sr MM	\$
Consultor Sr PM	\$
Consultor Sr FI	\$
Consultor Ssr BASIS	\$
Consultor Ssr ABAP	\$
Consultor Ssr PO	\$
Consultor Ssr SEGURIDAD	\$
Consultor HCM	\$

## ANEXO C

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### RENGLÓN 1, ÍTEM 1: SOPORTE Y MANTENIMIENTO SAP ERP y SAP HCM

##### 1. OBJETO

El presente llamado a licitación tiene por objeto establecer las bases y condiciones a las que se ajustará el concurso, adjudicación, contratación y recepción de Servicios Profesionales para el mantenimiento técnico funcional y evolución de la solución integral de planificación de recursos empresariales, (Enterprise Resource Planning – en adelante **ERP**), **SAP HCM**, (Human Capital Management – en adelante **HCM**) implantado para la gestión de BCyL S.A. y provisto por la empresa SAP, por un período de doce (12) meses o hasta agotar las 14.000 horas (asegurar un baseline mínimo), lo que ocurra primero, en adelante **SERVICIO DE SOPORTE Y MEJORA CONTINUA**.

##### 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

###### a. **Objetivos generales:**

El Objetivo es contratar la provisión de **SERVICIO DE SOPORTE Y MEJORA CONTINUA** sobre SAP R/3 **ERP** y **SAP HCM** en BCyL S.A., de modo presencial en las oficinas de BCyL S.A.

El alcance de los servicios requeridos es:

➤ **ERP - SAP ECC 6.0 EhP7** que comprende los siguientes módulos:

- Contabilidad (AP AR GL Tax AA – Bancos)
- Presupuesto (FM)
- Controlling (CeCo – IO PC CC)
- Administración de Materiales y Contrataciones
- Mantenimiento PM - LAM
- Facturación (incluyendo factura electrónica)
- Logística (MM) – Workflow de estrategias de liberación - FIORI
- SAP PO (Process Orchestration)
- Soporte Basis y seguridad
- Desarrollos evolutivos ABAP

➤ **HCM - Release 600 SP 189** que comprende los siguientes módulos:

- **Gestión del Reclutamiento**







- Carga de CV
- Base de Candidatos
- Seguimiento del Proceso de Selección
- Integración con el módulo de Administración de Personal
- Resultados Pre-Ocupacionales
- Gestión del Talento
- Historial de Estudios
- Historial de Empleos Previos
- Plan de Reemplazo/Sucesión
- Plan de Carrera
- Integración con Reclutamiento

- **Administración de Personal**

- Carga de Ropa de Trabajo y elementos de Seguridad
- Historial de Apercibimientos y Sanciones
- Historial de Reclamos
- Registro de Psicotécnicos
- Carga de Certificados Médicos
- Datos complementarios de Ausentismos
- Apto Medico Anual

- **Gestión de Tiempos (\*) Básico para liquidar**

- Evaluación de tiempos
- Generación automática de contingentes (vacaciones, examen)

- **Gestión de la Organización**

- Gestión de la Estructura Organizativa
- Administración de Vacantes
- Integración con Administración de Personal

- **Calculo de Nomina**



- Carga Masiva de Novedades
- Calculo Retroactivo Automático
- Ejecución de Simulaciones
- Integración con el Modulo de Finanzas
- Ejecución de Reportes Legales
- Reportes de Control de Desarrollos evolutivos ABAP

En el caso que BCyL S.A. decida la implementación de otras herramientas, soluciones, funcionalidades, nuevas versiones, etc. dentro del entorno / ecosistema SAP que hoy no se encuentran en funcionamiento, el servicio deberá contemplar el desarrollo, acompañamiento funcional, PMO, etc. Necesario para la implementación y mantenimiento de las mismas.

Todos los servicios requeridos serán prestados por el proveedor en las oficinas que BCyL S.A. cita en calle Av. Santa Fe 4636 2do piso –C1425BHV – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina o donde BCyL S.A. determine siempre dentro del ámbito de la ciudad autónoma de Buenos Aires.

Para brindar los servicios especificados sobre la totalidad de los módulos/aplicaciones integrantes de la solución SAP descriptos, el Proveedor deberá:

- Instalar y ayudar a mantener, en el ambiente que BCyL S.A. determine todos los componentes de los productos que integren la solución adquirida, o que resulten necesarios a tal fin, aun no habiendo sido expresamente requeridos o especificados en la oferta.
- Realizar todas las comprobaciones necesarias para asegurar la correcta implementación y puesta en producción de todos los módulos solicitados.
- Proveer servicios de revisión de la solución y revisión del proyecto que permitan:
  - Identificar y mitigar tempranamente áreas de riesgo potenciales
  - Lograr implementaciones rápidas y controladas
  - Aumentar el nivel de confianza del Cliente interno
  - Recomendar mejores prácticas del negocio tales como utilización de workflow, despapelización, uso de firma digital, simplificación de procesos, etc.





- Revisar los desarrollos identificados y verificar el grado de adopción a la funcionalidad estándar a través de profesionales expertos en los módulos comprendidos dentro del alcance.

El alcance de los servicios abarcará todos los procesos de los negocios implementados a la fecha de comienzo del servicio y los que en el marco de la nueva contratación se implementen en el futuro.

**Asimismo, se destacan los siguientes objetivos específicos:**

- Brindar el servicio sustentado en las MEJORES PRACTICAS existentes a tal fin en el mercado.
- Minimizar los esfuerzos de desarrollo por requerimientos funcionales de las áreas funcionales de BCyL S.A., restringiendo las necesidades de desarrollo a lo estrictamente indispensable, con la finalidad de no afectar las tareas de implementación y soporte, disminuyendo los aspectos de consulta y adecuaciones dentro del tiempo que transcurra el servicio.
- Desarrollar y colaborar con el desarrollo de las interfaces con los sistemas de BCyL S.A. que sean necesarias para garantizar la continuidad de la operatoria en todas las instancias los nuevos proyectos o implementación de nuevas funcionalidades.
- Minimizar los costos en términos de esfuerzo de la implementación de mejoras y evolución de las soluciones implementadas.

### **3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE DEBERÁN PROVEERSE:**

Todos los requerimientos de servicios por parte de usuarios de BCyL S.A., cualquiera sea su naturaleza, serán gestionadas mediante la herramienta de control de tickets.

Esta herramienta al igual que la configuración y metodología de utilización serán definidas por BCyL S.A., antes del inicio del servicio.

No se reconocerán por parte de BCyL S.A. al proveedor las resoluciones o actividades realizadas por éste sobre aquellas solicitudes de servicio que no fueran registradas debidamente a través de esta herramienta.

La única modalidad de servicio exceptuada de tickets será la Gestión del Servicio cuya certificación tendrá otra modalidad detallada en el apartado de Certificaciones.

Se detallan a continuación los servicios



#### a. GESTIÓN DEL SERVICIO

Comprenderá las tareas detalladas a continuación:

- Generación de Informes de Gestión: La naturaleza del servicio comprende la realización de informes que representen y demuestren la performance del mismo. Estos informes serán emitidos con una periodicidad de 1 mes.
- Confección de un modelo de relacionamiento, con las correspondientes reuniones de seguimiento y avance entre los líderes de cada nivel.
- Resolución de los problemas que le presentan los miembros del equipo
- Armado de documentación para las Certificaciones
- Administración del procedimiento de Control de Cambios, Gestión de Incidentes y Gestión de Problemas.
- PMO para todos los requerimientos y proyectos que surjan del servicio.
- Evaluación del desempeño de los equipos de trabajo, coordinando, de ser necesaria, la asignación de recursos adicionales o reemplazo de recursos existentes que no cumplieran con la expectativa del servicio.

#### Actividades y resultados esperados:

- El proveedor deberá confeccionar en forma mensual, informes de la gestión incluyendo estadísticas que permitan analizar el comportamiento y performance del servicio así como la definición conjunta con BCyL S.A. de oportunidades de mejora. Estos informes deberán ser emitidos por el Proveedor a la sola petición de BCyL S.A.

#### b. SOPORTE A USUARIOS

El prestatario del servicio será el punto de recepción de peticiones y/o solicitudes relacionadas a los aplicativos SAP productivos objeto del servicio y que sean realizadas por el personal de BCyL S.A., usuarios de dicho aplicativos, durante el plazo que se fije como duración del servicio.

El servicio requerido comprende consultas y formaciones específicas.

- **Solicitudes de Servicio**

Las solicitudes de servicios por parte de usuarios de BCyL S.A., cualquiera sea su naturaleza, serán gestionadas mediante la herramienta de control de tickets.



A modo de ejemplo se entiende como Solicitud de Servicios tareas tales como procesos masivos como cargas, cierres, etc.

- **Consultas**

La naturaleza de las solicitudes correspondientes a este servicio, será solamente de consultas o dudas acerca del funcionamiento de los procesos de negocio productivos.

Todas las consultas se canalizarán a través de la herramienta de control de tickets.

El prestatario del servicio debe comprometerse a atender las peticiones de forma rápida y efectiva, siendo su responsabilidad analizar la naturaleza de la misma, derivando aquellas que se clasifiquen como preventivas o evolutivas a los responsables determinados por BCyL S.A. para su resolución, e informando al solicitante el resultado de su petición.

- **Capacitación**

El servicio requerido comprende también realizar capacitaciones funcionales y técnicas específicas sobre las aplicaciones SAP instaladas y sus procesos de negocio, durante el término que se fije como plazo del servicio, ya sea en formato tradicional de cursos o mediante talleres de trabajo (incluyendo el material necesario para poder dictar dichas capacitaciones)..

BCyL S.A. proveerá las aulas y la logística necesarias para el dictado de la formación. Será responsabilidad del Proveedor definir el temario, tipo de capacitación, duración, perfil de la audiencia. La planificación será realizada en conjunto y aprobada por el personal que BCyL S.A. determine.

### **Actividades y resultados esperados**

Las actividades requeridas para la ejecución de este servicio son:

<b>Actividades</b>	<b>RESULTADOS</b>
Act. 1	Gestión de solicitudes de servicio/ soporte a usuarios
Act. 2	Soporte a las consultas de usuarios / interlocutores
Act. 3	Capacitación a usuarios e interlocutores BCyL S.A.

#### **Actividad 1 - Gestión de solicitudes de servicio/ soporte a usuarios**

El Proveedor deberá realizar las actividades de Recepción, seguimiento y solución de acuerdo a los parámetros de calidad y SLA que serán definidos y solicitados oportunamente por BCyL S.A.

La herramienta donde se documentarán los requerimientos será definida por BCyL S.A., antes del inicio del servicio.





Todos los requerimientos deberán ser aprobadas y supervisadas por quien BCyL S.A. defina, en ningún caso el proveedor interactuará directamente con las áreas usuarias.

El proveedor deberá emitir un reporte mensual de cumplimiento de objetivos y tiempos de esta actividad.

### **Actividad 2 - Soporte a las consultas de usuarios / interlocutores**

Para cada petición recibida, el Proveedor analizara su naturaleza derivando aquellas que no se encuadren dentro de la categoría de Consultas informando en forma fehaciente al peticionario acerca del estado de dicha solicitud.

Las consultas comprendidas en el servicio podrán ser funcionales o técnicas sobre los componentes y/o aplicaciones SAP instaladas y deberán solucionarse o responderse dentro del SLA que BCyL S.A. solicite y acuerde con el proveedor.

- **Actividades a desarrollar:**

- Atención de consultas y resolución de problemas operativos que ocurren durante el uso de las aplicaciones.
- Recomendaciones que permitan la óptima utilización de las Aplicaciones.
- Ayuda al usuario a construir y utilizar flujos óptimos de trabajo con la aplicación y los datos que estos sistemas manejan.
- Asistencia a los usuarios durante el proceso de migración de versiones de las aplicaciones o puesta a punto de nuevas mejoras
- Asistencia a usuarios para lograr el óptimo rendimiento de las aplicaciones.
- Soporte a usuario en procesos de cierre correspondientes a las aplicaciones del área.
- Asistencia en el análisis de factibilidad de nuevas herramientas/aplicaciones/ desarrollos a implementar
- Atención de usuarios: Estas actividades comprenderá el Nivel 1 y Nivel 2 de soporte a usuarios.

El proveedor emitirá un informe mensual con el resumen de este tipo de actividades.

### **Actividad 3 - Capacitación a usuarios e interlocutores BCyL S.A.**



Esta actividad comprende la realización de acciones formativas funcionales o técnicas por parte del proveedor a personal que BCyL S.A. determine sobre las aplicaciones SAP instaladas.

Esta actividad comprende la preparación de la formación, planificación y dictado.

### c. MANTENIMIENTO DE BASIS Y SEGURIDAD

Comprenderá las actividades técnicas necesarias dentro de los ambientes de los aplicativos SAP instalados en BCyL S.A. al comienzo del servicio de mantenimiento y posibles mejoras. Estas actividades deben permitir detectar posibles fallas derivadas del software y/o hardware sobre los que se encuentran montados dichos aplicativos SAP durante la operación de los mismos, a través de las herramientas proporcionadas por el fabricante del software.

Será responsabilidad del proveedor realizar la planificación de las actividades de este tipo de acciones en conjunto con el personal que BCyL S.A. determine, los cuales deben aprobar dicha planificación, realizando además el seguimiento y observando el cumplimiento del servicio.

Las tareas de análisis y desarrollo preventivo correspondientes al software de base, de entorno y de base de datos, y comunicaciones sobre las que están instalados los aplicativos serán responsabilidad de BCyL S.A., mientras que serán responsabilidades del proveedor todas aquellas actividades del mantenimiento preventivo circunscriptas al software SAP ERP. El proveedor deberá recomendar mejores prácticas y capacitar a personal de BCyL S.A. en todo lo relacionado a Software de base.

#### Actividades y resultados esperados

Las actividades requeridas para la ejecución de este servicio son:

Actividades	RESULTADOS
Act. 1	Identificación y planificación de actividades
Act. 2	Elaboración de informes del servicio
Act. 3	Monitorización de las instancias productivas
Act. 4	Administración SAP
Act. 5	Actualizaciones de software SAP
Act. 6	Transferencia de conocimiento
Act. 7	Soporte a usuarios en Seguridad SAP





### **Actividad 1 - Identificación y planificación**

El Proveedor deberá realizar las actividades de planificación en conjunto con el personal que BCyL S.A. determine, siendo su responsabilidad la entrega de un plan con el detalle de cada actividad de mantenimiento preventivo a realizar, su periodicidad, productos entregables, umbrales de alerta y esquema general para la comunicación de incidencias.

### **Actividad 2 - Elaboración de informes de servicio**

Sera responsabilidad del Proveedor confeccionar los informes de gestión del servicio con la periodicidad que BCyL S.A. determine y en los que se detallarán las actividades correspondientes a dicho servicio con los resultados producidos.

### **Actividad 3 - Monitorización de las instancias productivas**

El proveedor deberá realizar las actividades de monitoreo necesarias con el objetivo de mantener la disponibilidad y rendimiento de las aplicaciones SAP instaladas dentro de los parámetros acordados con BCyL S.A. al comienzo del servicio. Las tareas de monitoreo a realizar por el proveedor deberán cubrir como mínimo lo siguiente:

- Configuración de umbrales para alertas de los aplicativos
- Verificación de espacios disponibles a nivel base de datos y sistema operativo
- Estadísticas del sistema (usuarios, transacciones, tiempos de respuesta, etc.)
- Anticipar y resolver problemas técnicos que afecten a los aplicativos SAP
- Análisis de procesos de diálogo, batch, spool, update,
- Monitorear que los mismos se ejecuten de acuerdo con las especificaciones del fabricante
- Monitorear y resolver los “dumps” y actualizaciones interrumpidas con participación de los analistas funcionales y usuarios
- Analizar los “logs” del sistema

### **Actividad 4 - Administración SAP**

Como parte de las responsabilidades del servicio requerido, el Proveedor deberá realizar las tareas de administrar los aplicativos SAP instalados. Las principales tareas de esta actividad comprenden:



- Implementación de Notas o ajustes de Parámetros para mejoras de Performance de los aplicativos
- Definir y mantener la configuración y parametrización de las instancias SAP
- Solicitud, administración y revisión de los procesos de Goinglive y Earlywatch
- Análisis de dumps, logs y de lockeos del sistema
- Revisión y análisis diario de la base de datos, crecimiento, rendimiento y performance
- Seguimiento de mensajes del cliente a través de OSS y Marketplace
- Creación y administración de impresoras
- Creación y administración de los logon groups
- Coordinar sesiones Going-Live Check, Earlywatch
- Interacción con analistas funcionales

#### **Actividad 5 - Actualización software SAP**

El servicio comprende la ejecución y el soporte para la implementación de paquetes de actualización del software SAP instalados. Estas actividad se realizara sugerida por el proveedor y aprobada por parte de BCyL S.A. y serán planificadas en conjunto, será formalizada mediante un documento en el que se especificara cual es la necesidad debiendo realizar el proveedor el estudio de impacto de la aplicación de la misma desde el punto de vista del software, así como también la planificación de dichas actividades, recursos necesarios y fases de la implantación.

Las actualizaciones de software previsto por esta actividad serán:

- Support Packages
- Enhancement packages
- Notas del fabricante

Asimismo el proveedor deberá estar informado sobre las mejoras y actualizaciones disponibles para el hardware y software de base donde reside el sistema ERP, sugiriendo y capacitando a BCyL S.A. sobre las mejoras a implementar.



#### **Actividad 6 - Transferencia de Conocimiento**

El Proveedor deberá realizar las actividades necesarias con el objetivo de que las áreas de BCyL S.A. responsables de estas tareas puedan adquirir los conocimientos necesarios que le permitan tener autonomía en la ejecución de las tareas relacionadas.

#### **Actividad 7 – Soporte a usuarios Seguridad SAP**

El Proveedor deberá realizar las actividades necesarias para resolver requerimientos de ABM de usuarios SAP, modificación de configuración de roles por procesos, por perfiles, reportes relacionados a usuarios roles y permisos, etc.

#### **d. ACCIONES DE ANÁLISIS Y DESARROLLO CORRECTIVO**

Este servicio incluye el análisis del problema, consecuencias, reproducción del caso (de corresponder) y propuesta de solución para la reparación de errores o defectos en las aplicaciones en producción, para asegurar que la funcionalidad requerida se brinda en las condiciones habituales o esperadas.

#### **Actividades y resultados esperados**

Incluye la definición de requisitos funcionales; derivación al equipo de desarrollo (si corresponde corrección de la aplicación); pruebas funcionales y técnicas; soporte pruebas de usuario; documentación e implantación de la modificación.

#### **e. ACCIONES DE ANÁLISIS Y DESARROLLO EVOLUTIVO**

Comprenderá el asesoramiento técnico y funcional necesario para el desarrollo e implementación de modificaciones o extensión de funcionalidades a las aplicaciones SAP instaladas, ya sea por: incorporación de nuevos procesos o funciones debidos a cambios organizacionales, normativos, legales; rediseño, re-implementación de procesos o mejora de gestión que a sola petición de BCyL S.A. resulten necesarios efectuar y orientados a la mejora continua.

#### **Actividades y resultados esperados**

Se detallan a continuación las actividades requeridas para la ejecución de este servicio y que serán necesarias cumplimentar para cada mejora identificada son:





Actividades	RESULTADOS
Act. 1	Recepción y registración de la petición de mejora por parte de BCyL S.A.
Act. 2	Análisis y Estudio de factibilidad
Act. 3	Diseño de la solución
Act. 4	Construcción de la mejora
Act. 5	Pruebas de la mejora construida
Act. 6	Capacitación y Transferencia de Conocimientos
Act. 7	Puesta en producción
Act. 8	Operación en régimen-Soporte y mantenimiento

#### Actividad 1 - Recepción y registración

El Proveedor deberá realizar las actividades pertinentes para poder recibir las peticiones de mejora sobre los aplicativos SAP instalados por parte de BCyL S.A. y registrarlas en un modo fehaciente que permita la gestión y seguimiento de las mismas.

BCyL S.A. determinará al comienzo del servicio las personas autorizadas para poder solicitar peticiones de mejora al Proveedor.

La registración de las peticiones mencionadas contendrá como mínimo:

- Identificación numérica de la mejora
- Modulo SAP involucrado
- Breve descripción del requerimiento
- Fecha de solicitud
- Datos del Solicitante

#### Actividad 2 - Análisis y Estudio de Factibilidad

El Proveedor deberá realizar para cada petición de mejora solicitada, un análisis preliminar de la misma para poder determinar el alcance requerido, los recursos humanos, de software y hardware necesarios, estimación de esfuerzo, tiempos por fase para la puesta en producción de acuerdo a la metodología acordada, así como también el personal de BCyL S.A. necesario durante la construcción de dicha mejora.

El Proveedor podrá requerir al solicitante de la mejora identificado, mediante relevamientos, mayores precisiones que le permitan realizar el análisis con mayor profundidad.





BCyL S.A. permitirá al Proveedor el acceso a los ambientes de desarrollo necesarios, de modo que se pueda realizar un prototipo de la solución con el objetivo de poder realizar una estimación con mayor precisión.

La duración de esta actividad no podrá exceder el término de 10 (diez) días hábiles a partir de que BCyL S.A. priorice esta mejora para su análisis de factibilidad.

El Proveedor presentará por medio fehaciente a BCyL S.A., el estudio de factibilidad de la mejora, mediante un documento que contenga como mínimo la siguiente información:

- ✓ Identificación numérica de la mejora
- ✓ Descripción de la solicitud
- ✓ Fecha del análisis
- ✓ Tipo de mejora
- ✓ Alcance. Módulos / Aplicaciones SAP comprendidas
- ✓ Estimación de esfuerzo para la puesta en producción
- ✓ Planificación por fase

El Proveedor deberá poner a consideración de BCyL S.A., para su aprobación o rechazo, diferentes alternativas de ejecución e implementación de los procesos de negocios existentes, en función de las mejores prácticas sugeridas para cada uno de los circuitos. Mediante el análisis de ventajas y desventajas y teniendo en cuenta el impacto operativo y cultural de los nuevos circuitos en BCyL S.A., personal especializado de BCyL S.A. evaluará las propuestas. El rechazo de las mismas será fundamentado por la BCyL S.A., quien las devolverá acompañada por alternativas para su re-definición por parte del Proveedor.

En el caso que BCyL S.A. apruebe la realización de la mejora, se procederá a priorizarla de común acuerdo con el Proveedor, tomando en cuenta las distintas mejoras en curso en caso de haberlas. La finalización de esta actividad será formalizada mediante una comunicación formal de BCyL S.A. y servirá como comprobante para comenzar las actividades siguientes por parte del Proveedor.

### **Actividad 3 - Diseño de la solución**

Con la aprobación por parte de BCyL S.A. del estudio de factibilidad, el Proveedor deberá comenzar en la fecha planificada con la realización del diseño detallado de la mejora solicitada, realizándola en los tiempos planificados para esta fase. Para ello el Proveedor deberá coordinar con el personal nominado por BCyL S.A, la realización de un exhaustivo relevamiento de los procesos de negocio, por cada uno de los módulos alcanzados por la



mejora, a los efectos de corroborar los circuitos administrativos actuales y de asegurarse que los mismos garanticen un adecuado ambiente de control.

El Proveedor deberá entregar a BCyL S.A. para su aprobación como producto de esta etapa el documento de diseño de la mejora a implementar, que contenga como mínimo la siguiente información:

- ✓ Análisis del requerimiento
- ✓ Módulos / Sub-módulos / Procesos / Subprocesos o tareas involucradas
- ✓ Descripción de la solución propuesta / Grado de cobertura de los requerimientos
- ✓ Consideraciones (para cargas iniciales, reportes, formularios y/o acceso a la información)
- ✓ Puntos de integración
- ✓ Fecha de entrega de la mejora

En caso que durante el diseño detallado de la mejora, el Proveedor detecte algún cambio o complejidad no prevista durante el estudio de factibilidad y que produzca modificaciones a la planificación realizada durante dicha actividad, deberá incluirla en el documento para la posterior evaluación.

El proveedor deberá entregar como producto de esta etapa el documento con la propuesta de diseño para que BCyL S.A. realice sus observaciones en caso de corresponder y/o su aprobación posterior, que será formalizada mediante una comunicación de BCyL S.A. Dicho documento de diseño deberá estar alineado a los documentos definidos en metodología ASAP y la decisión del diseño siempre recaerá sobre BCyL S.A.

En caso que existan observaciones sobre el documento de diseño, será responsabilidad del proveedor efectuar las modificaciones pertinentes para subsanar dichas observaciones. Solo se permitirá avanzar a la actividad siguiente si el diseño se encuentra aprobado por BCyL S.A.

En caso que existan cambios de alcance identificados al momento del diseño y que no hayan sido considerados en el Análisis de Factibilidad original, deberá el proveedor remitir a BCyL S.A. una actualización del Análisis de Factibilidad, para proceder a su aprobación.





#### Actividad 4 - Construcción de la mejora

Con la aprobación de BCyL S.A. del diseño de la solución, el proveedor deberá comenzar en la fecha planificada y acordada, con la realización de la construcción de la mejora solicitada, comprometiéndose a realizarla en los tiempos planificados.

El Proveedor debe realizar la actividad de construcción siguiendo los lineamientos definidos en la etapa de diseño y debe comprender básicamente:

- ✓ Instalar en el ambiente que BCyL S.A. determine todos los componentes necesarios para la implementación de la mejora dentro del alcance de las licencias adquiridas
- ✓ Configuración funcional de los módulos alcanzados
- ✓ Programación en caso de ser necesaria
- ✓ Realización de pruebas unitarias, funcionales y técnicas
- ✓ Documentación funcional y técnica de los cambios realizados
- ✓ Manuales de usuario (en caso de ser necesario)

El proveedor deberá entregar como producto de esta etapa el sistema con la mejora configurada, los programas y/o transacciones creadas, manual de usuario y los script de pruebas individuales realizadas para la posterior aprobación de BCyL S.A., que formalizará la recepción de la mejora mediante una comunicación de BCyL S.A.

#### Actividad 5 – Pruebas de la mejora construida

Con la recepción formal de la mejora construida, dará comienzo la etapa de pruebas por parte de BCyL S.A. para la aceptación definitiva de la misma antes de su paso a los ambientes productivos.

El proveedor deberá acompañar al personal designado por BCyL S.A. durante esta actividad, evacuando las dudas que presente y atento a las observaciones y/o incidencias que se produzcan durante las pruebas, para realizar las modificaciones necesarias en la configuración y/o código construido

Como resultado de las pruebas realizadas, el personal designado por BCyL S.A. formalizará mediante una comunicación formal de BCyL S.A.; el informe de aceptación de pruebas de usuario, donde constarán los distintos casos de prueba utilizados y los resultados de los mismos.

La emisión de esta comunicación formal de BCyL S.A. habilita el pasaje a producción de la mejora construida.



#### **Actividad 6 – Soporte a Pruebas de Aceptación (UAT), capacitación y transferencia de conocimientos**

Será responsabilidad del proveedor tanto dar soporte a los usuarios en las pruebas de aceptación (UAT) como realizar la capacitación a usuarios finales de BCyL S.A. Involucrados con la mejora solicitada con el objeto de realizar la transferencia de conocimientos que permitan a éstos operar la nueva funcionalidad.

El tipo de formación necesaria podrá variar para cada tipo de mejora solicitada, las mismas pueden tener formato de e-learning o presencial. La participación a las distintas capacitaciones se formalizará mediante acta o planilla firmada por los participantes.

#### **Actividad 7 – Puesta en producción**

Será responsabilidad del proveedor realizar el plan de pasaje a producción necesario para la implementación de la mejora, que deberá estar aprobado por BCyL S.A.

Una vez aprobado, el proveedor deberá realizar el soporte técnico / funcional al personal de BCyL S.A. para la realización del pasaje al ambiente productivo de las mejoras construidas, detallando las órdenes de transporte que están involucradas debiendo resolver las incidencias que se presente durante el mismo.

#### **Actividad 8 – Operación en régimen**

Corresponde al período de tiempo durante el cual la solución se encuentra en estado operativo, es decir, explotado por los usuarios finales utilizando datos reales, cumpliendo un proceso de negocio, en forma eficiente y sin fallas.

Todo el trabajo realizado por el Proveedor, sus empleados y subcontratistas conforme al Contrato será ejecutado con razonable habilidad y cuidado, y al menos con los niveles de habilidad y cuidado esperables de diseñadores y programadores competentes experimentados en los lenguajes de programación, herramientas y aplicaciones prácticas descritas en la Especificación Funcional.

La Documentación entregada en cada etapa contendrá toda la información y las explicaciones requeridas para que los empleados de BCyL S.A. puedan utilizar el Software conforme a la Especificación Funcional.

Todos los entregables asociados con las mejoras implementadas, ya sean documentos como escenarios y evidencia de ejecución de pruebas, deberán ser subidos a un repositorio definido por BCYL S.A. y el proveedor será el responsable del mantenimiento y actualización





Todas las mejoras desarrolladas en el marco de este proyecto tendrán garantía de buen funcionamiento durante la duración del servicio de soporte a usuarios y desarrollo de mejoras detallado en la sección: Plazos de ejecución del servicio.

#### 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

A tal efecto se consideran las siguientes instancias:

Evaluación de la PROPUESTA TÉCNICA en lo concerniente a la:

- a. Evaluación del OFERENTE Certificaciones (PASA/NO PASA)
- b. Evaluación de la Propuesta de Servicios de Soporte y Mejora Continua

El mínimo Puntaje Técnico requerido para calificar es de OCHENTA (80) PUNTOS sobre un máximo total de CIEN (100) PUNTOS.

(\*) Solo serán consideradas aquellas OFERTAS que cumplan con TODOS los REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS (PASA / NO PASA) y hayan obtenido el mínimo Puntaje Técnico requerido para calificar en base a los criterios de evaluación adjuntos.

#### Criterios para la Evaluación Técnica:

RESUMEN DE LOS FORMULARIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. Evaluación del OFERENTE - Certificaciones	Pasa / No Pasa
2. Experiencia y Trayectoria	30
3. Idoneidad Equipo Trabajo	30
4. Metodología y propuesta de asignación de Recursos	40
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Se evaluará con los siguientes criterios:



**FORMULARIO 1 - Evaluación del oferente**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE
<b>ORGANIZACIÓN EMPRESARIA, CERTIFICACIONES E ÍNDICES</b> <b>Pasa / No Pasa</b>	
<b>A.</b> Antigüedad de la firma no menor a DIEZ (10) años desde la fecha de su constitución hasta la fecha.	
<b>B.</b> Certificado como "Channel Partner SAP" vigente al momento de la presentación de la oferta, acreditado mediante nota por parte de SAP Argentina.	
<b>C.</b> Contar con 10 (diez) años de experiencia comprobable en implementación de SAP ERP.	
<b>D.</b> Calidad de Servicio (ISO 9001, CMMI, etc) debiendo acompañar en la propuesta la certificación respectiva vigente al momento de presentación de la oferta	

**FORMULARIO 2 - Evaluación de la Propuesta de Servicios de Soporte y Mejora**  
**Continua**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA</b> <b>TOTAL, MÁXIMO = 30 Pts</b> <b>(Presentar hasta 5 referencias para cada uno de los siguientes casos)</b>	





<p><b>A.</b> Proyectos de implementación de Sistemas SAP para más de 300 usuarios en los últimos CINCO (5) AÑOS.</p> <p>*Se consideran proyectos finalizados</p>	<p><b>Max 10 Pts.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Hasta 300 usrs. (5 pts.)</li><li>• Entre 300 y 500 usrs. (7pts.)</li><li>• Más de 500 usrs. (10 pts.)</li></ul>
<p><b>B.</b> Proyectos de mantenimiento SAP en la industria en los últimos CINCO (5) AÑOS.</p>	<p><b>Max. 10 Pts.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En el sector público (5Pts.)</li><li>• En SP y Transporte ( 7 Pts.)</li><li>• En SP, Transporte y Ferrocarriles (10 Pts.)</li></ul>
<p><b>C.</b> Marco de Ejecución de Proyectos de implementación SAP en Argentina:</p>	<p><b>Max. 5 Pts.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En Argentina (5Pts.)</li><li>• En Latam (7 Pts.)</li><li>• Internacional (10 Pts.)</li></ul>
<p><b>D.</b> Tipo de Proyectos de mantenimiento SAP</p>	<p><b>Max. 5 Pts.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Gestión Financiera y Abastecimiento (5Pts.)</li><li>• Gestión Financiera, Abastecimiento, Logística y Mantenimiento (7 Pts.)</li><li>• Gestión Financiera, Abastecimiento, Logística, Mantenimiento y HCM (10Pts.)</li></ul>

- Nota: Para ser computado como Proyecto, se deberá indicar número de Orden de Compra y/o Expediente específico de cada uno.
- En el caso de no llegar a presentar 5 casos de cada uno el puntaje final es igual a puntaje máximo / nro. de casos presentados.



**FORMULARIO 3 - Idoneidad Equipo Trabajo**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PERFIL	PUNTAJE MÁXIMO
<b>IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO</b> <b>TOTAL MÁXIMO = 30 Pts</b>		
<b>CALIFICACIÓN DE PERSONAL CLAVE</b>		
<b>GERENTE DEL SERVICIO</b>	Al menos DIEZ (10) AÑOS de experiencia como Gerente de Servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP	<b>REQUISITO MÍNIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similares como Gerente de Servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP y SAP HCM:	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
	Experiencia similares como Gerente de Servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP en el Sector Público de Argentina:	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>COORDINADOR DEL SERVICIO</b>	Al menos CINCO (5) AÑOS de experiencia como Coordinador de servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP	<b>REQUISITO MÍNIMO OBLIGATORIO</b>





	Experiencia similares como Coordinador de servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP y SAP HCM:	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
	Experiencia adicional en Proyectos de implementación y mejoras sobre el módulo de SAP PM-LAM y MM	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
	Coordinador del servicio cuenta con certificación PMP del Project Management Institute.	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
	Experiencia similares como Coordinador de servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP en el Sector Publico de Argentina:	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>LIDER FINANCIERO</b>	Al menos CUATRO (4) AÑOS de experiencia como Líder Financiero en servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP	<b>REQUISITO MÍNIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similares como Líder Financiero (FI-FM-CO) en servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP en el Sector Publico de Argentina:	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>LÍDER LOGÍSTICO</b>	Al menos CUATRO (4) AÑOS de experiencia como Líder Logístico en servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP	<b>REQUISITO MÍNIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similares como Líder Logístico (MM-PM) en servicios de implementación y	<b>Max. 2 Pts.</b>

SF





	mantenimiento de sistemas SAP en el Sector Publico de Argentina:	UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>LÍDER VENTAS</b>	Al menos CUATRO (4) AÑOS de experiencia como Líder de Ventas (SD) en servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP	<b>REQUISITO MÍNIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similares como Líder Funcional en servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP en el Sector Publico de Argentina:	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>LÍDER TÉCNICO</b>	Al menos CUATRO (4) AÑOS de experiencia como Líder Técnico en servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP	<b>REQUISITO MINIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similar como Líder Técnico en servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP en el Sector Público de Argentina.	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>CONSULTOR SR HCM</b>	Al menos CUATRO (4) AÑOS de experiencia como CONSULTOR de servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP HCM	<b>REQUISITO MINIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similares como CONSULTOR de servicios de implementación y mantenimiento de sistemas SAP HCM en el Sector Publico de Argentina	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>DESARROLLADOR ABAP</b>	Al menos CUATRO (4) de experiencia como desarrollador ABAP en servicios de mantenimiento de sistemas SAP y SAPHCM	<b>REQUISITO MINIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similar como desarrollador ABAP en servicios de mantenimiento de sistemas SAP en el Sector Público de Argentina.	<b>Max. 2 Pts.</b>

*Handwritten signature*

		UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>HOJA DE VIDA</b>	Presenta Hoja de Vida (CV de todo el personal afectado al servicio para cada rol (SI/NO))	<b>Max. 1 Pts.</b>
<b>POLÍTICAS DE RETENCIÓN DE PERSONAL</b>	Presenta políticas de retención de personal (SI/NO)	<b>Max. 1 Pts.</b>
<b>ROTACIÓN DE PERSONAL</b>	Rotación de Personal en los últimos 6 meses <b>Criterio (%) =</b> Si rotación >20% sin puntaje Si rotación es <=5% 2 puntos Si rotación >5% y <20% = 1 punto	<b>Max. 2 Pts.</b>
<b>EMPLEADOS</b>	Cantidad de personal en relación de dependencia permanente afectados a proyectos similares Si empleados >= 100 =2 puntos Si empleados <20 = 0 punto Si empleados >20 y <100 = 1 punto	<b>Max. 2 Pts.</b>

**FORMULARIO 4 - Metodología y propuesta de asignación de Recursos**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO
<b>METODOLOGÍA Y PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS</b> <b>TOTAL MAXIMO = 40 Pts.</b>	
<b>A.</b> Presenta un Plan de Soporte y Mejora Continua de la solución de negocio implementada en BCyL S.A. alineada a ITIL en el cual además incluya:	<b>Max. 15 Pts.</b> <b>0 punto</b> =no presenta plan de soporte siguiendo lineamientos ITIL. <b>4 puntos</b> = el plan de soporte sigue





<ul style="list-style-type: none"><li>• Modelo de Gobierno</li><li>• Organización y Niveles de Soporte</li><li>• Proceso para el manejo de Incidencias, Problemas y Cambio</li><li>• SLA propuesto.</li><li>• Reportes y tableros de control sobre el servicio brindado - KPIs</li></ul>	<p>lineamientos ITIL (Gestión de Incidentes, Problemas)</p> <p><b>7 puntos</b> = el plan de soporte sigue lineamientos ITIL y presenta modelo de gobierno y Niveles de Soporte</p> <p><b>11 Puntos</b> = Presenta plan de soporte ITIL, Modelo de Gobierno, Niveles de Soporte y Sugiere Reportes y KPIs del Servicio</p> <p><b>15 Puntos</b> = Todo lo anterior + SLAs propuestos.</p>
<p><b>B.</b> Presenta un equipo de trabajo para dar cumplimiento efectivo a los objetivos de soporte y mejora continua de la aplicación y niveles de servicio</p>	<p><b>Max. 5 Pts.</b></p> <p><b>0 punto</b>= no presenta equipo adecuado</p> <p><b>3 puntos</b>= presenta equipo adecuado</p> <p><b>5 puntos</b>= presenta equipo adecuado y con el conocimiento de la instalación de BCyL S.A. para lograr efectividad</p>
<p><b>C.</b> Presenta una descripción del servicio de monitoreo de los procesos de negocio implementados e integrados a otros aplicativos</p>	<p><b>Max. 5 Pts.</b></p> <p><b>0 punto</b>=no presenta servicio</p> <p><b>5 puntos</b>= presenta servicio y herramienta adecuada</p>
<p><b>D.</b> Presenta una descripción del servicio de monitoreo, disponibilidad y capacidad de el/los ambiente/s técnico/s</p>	<p><b>Max. 5 Pts.</b></p> <p><b>0 punto</b>=no presenta servicio</p> <p><b>5 puntos</b>= presenta servicio y herramienta adecuada</p>
<p><b>E.</b> Presenta un procedimiento para las puestas productivas controladas</p>	<p><b>Max. 5 Pts.</b></p> <p><b>0 puntos</b>=no presenta procedimiento de gestión de cambios.</p> <p><b>3 puntos</b>= presenta procedimiento.</p> <p><b>5 puntos</b> = Procedimiento sigue lineamientos ITIL y se articula con Incidentes y Problemas + Reportes</p>

F. Presenta en la propuesta el refuerzo de una capacitación por módulo implementado	<p style="text-align: center;"><b>Max. 5 Pts.</b></p> <p><b>0 puntos</b>=no presenta plan de capacitación.</p> <p><b>5 puntos</b>= presenta plan de capacitación continua.</p>
---	--

*“La oferta será considerada no admisible si los criterios correspondientes a la Evaluación Técnica del Oferente no obtienen un mínimo de Ochenta (80) puntos sobre Cien (100) puntos”.*

El OFERENTE completará los distintos tópicos, adjuntando evidencia suplementaria cuando esto fuera necesario. Lo informado por el OFERENTE tendrá calidad de declaración jurada de su parte. BCyL S.A. calculará el puntaje de cada OFERENTE como parte del proceso de evaluación de la oferta en función del material efectivamente entregado.

La suma de conceptos evaluados permitirá obtener un puntaje máximo de cien (100) puntos de evaluación sobre éste concepto.

La propuesta técnica deberá tener 5 anexos, con información complementaria que es fundamental para la calificación del oferente. En la propuesta técnica indicar el título correspondiente:

**ANEXO TÉCNICO 1:** Experiencia del Oferente y describir la experiencia y trayectoria de la empresa.

**ANEXO TÉCNICO 2:** Experiencia del OFERENTE

**ANEXO TÉCNICO 3:** Certificaciones e Índices del OFERENTE

**ANEXO TÉCNICO 4:** Organigrama del Equipo del OFERENTE

**ANEXO TÉCNICO 5:** Desglose de Horas por Recursos y Rol del OFERENTE

**ANEXO TÉCNICO 6:** Ficha del Equipo de Trabajo del OFERENTE – Hoja de Vida

## **5. CERTIFICACIÓN DEL SERVICIO**

Para cada mes de servicio requerido, el proveedor presentará una certificación de servicios, detallando los servicios realizados durante el mes, el personal involucrado y las horas insumidas.

BCyL S.A. procederá a la revisión y aprobación de dicha certificación, habilitando al proveedor a emitir la facturación del mes.







**Consideraciones para cada tipo de servicio:**

- a. **Gestión del servicio:** se certificarán las horas contra la presentación de un detalle de los días, horas insumidas y tareas realizadas, por cada recurso participante.
- b. **Soporte a usuarios:** se certificarán las horas contra la presentación de un detalle de los tickets resueltos o en proceso, por tipo de ticket y detallando las horas insumidas y recurso participante. Dicha información debe corresponderse con el contenido de la herramienta de tickets. Se reconocerán aquellos tickets que contengan la totalidad de los datos requeridos (documento funcional, evidencia de pruebas, aprobación de BCyL S.A. y aprobación de los usuarios)
- c. **Mantenimiento de Basis y seguridad:**
  - 3.1 Basis: se certificarán las horas contra la presentación de un detalle de los días, horas insumidas y tareas realizadas, por cada recurso participante.
  - 3.2 Seguridad: se certificarán las horas contra la presentación de un detalle de los tickets resueltos o en proceso, por tipo de ticket y detallando las horas insumidas y recurso participante. Dicha información debe corresponderse con el contenido de la herramienta de tickets.
- d. **Análisis y desarrollo correctivo:** se certificarán las horas contra la presentación de un detalle de los tickets resueltos o en proceso, por tipo de ticket y detallando las horas insumidas y recurso participante. Dicha información debe corresponderse con el contenido de la herramienta de tickets.
- e. **Análisis y desarrollo evolutivo:** se certificarán las horas contra la presentación de un detalle de los tickets resueltos o en proceso, por tipo de ticket y detallando las horas insumidas y recurso participante. Dicha información debe corresponderse con el contenido de la herramienta de tickets. Se reconocerán aquellos tickets que contengan la totalidad de los datos requeridos (documento funcional, evidencia de pruebas, aprobación de BCyL S.A. y aprobación de los usuarios)

## 6. METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO

BCyL S.A. requerirá que el proveedor posea una Metodología AMS probada y que la presencia del equipo de trabajo sea on-site en las oficinas de BCyL S.A.

Se definirá en conjunto el equipo de trabajo y el modelo de relacionamiento que regirá la relación.

### **Personal proporcionado por el Proveedor**

El Proveedor deberá designar un equipo de trabajo calificado distribuido en las distintas actividades, incluyendo en el equipo propuesto los siguientes perfiles:

- Gerenciamiento del Servicio
- Consultores Especialistas Funcionales, en los siguientes módulos funcionales:

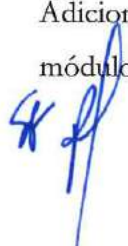
### **Detalle de los líderes y consultores requeridos para el servicio.**

#### **Consultores:**

- \* Contabilidad (FI)
- \* Controlling (CO)
- \* Presupuesto de inversiones (FM)
- \* Administración de Materiales y Contrataciones (MM) – Experiencia en FIORI
- \* Mantenimiento (PM)
- \* PM – LAM
- \* SD
- \* Facturación (incluyendo factura electrónica)
- \* Basis
- \* Seguridad
- \* ABAP – Con conocimientos de Workflow
- \* SAP PO (Process Orchestration)
- \* SAP HCM
- \* SAP SSFF

Dicho equipo deberá contar con un coordinador general que oficiará de interlocutor con el responsable del servicio designado por BCyL S.A., y tendrá a su cargo el seguimiento y control del servicio y del resto del equipo de trabajo.

Adicionalmente el Proveedor deberá designar responsables secundarios para cada uno de los módulos y/o subsistemas que conforman la solución y que interactuarán con las áreas





usuarias siempre y cuando el responsable del servicio designado por BCyL S.A. así lo disponga.

El Proveedor deberá presentar un organigrama e informar los integrantes de los equipos de trabajo indicando como datos mínimos:

- Apellido y Nombre.
- Formación.
- Antecedentes Profesionales.
- Especialidad:
  - Función dentro del equipo de trabajo y responsabilidades,
  - Asignación horaria y dedicación.

Este detalle deberá ser desglosado en la propuesta de servicios y acompañado de los CV respectivos.

Todo el personal propuesto por el proveedor deberá estar disponible para entrevistas a las 72 horas de notificada la adjudicación del presente servicio.

Independientemente de este requerimiento, BCyL S.A. podrá después de abrir el primer sobre, y durante el proceso de evaluación técnica, citar a todo el equipo de trabajo o los recursos que considere claves a entrevistas, para comprobar que tienen los perfiles requeridos.

Al inicio del servicio se validará la asignación del personal propuesto por el proveedor con BCyL S.A. Asimismo mensualmente se validará y ajustará esta asignación en función de los requerimientos y plan de trabajo definidos por BCyL S.A.

## **RENGLÓN 1, ÍTEM 2 - PROYECTO DE MIGRACIÓN SAP ECC 6.0 EHP 7 a SAP S4 HANA**

### **1. OBJETO**

La migración de sistema actual SAP ERP ECC 6.0 Enhancement Package 7 a la nueva versión de SAP S4 HANA.

### **2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO**

#### **Antecedentes:**

Belgrano Cargas y logística tiene implementado actualmente SAP ECC 6.0 Enhancement Package 7.0 con los módulos:





- **ERP - SAP ECC 6.0 EhP7** que comprende los siguientes módulos:
  - Contabilidad (AP AR GL Tax AA – Bancos)
  - Presupuesto (FM)
  - Controlling (CeCo – IO PC CC)
  - Administración de Materiales y Contrataciones
  - Mantenimiento PM – LAM
  - Facturación (incluyendo factura electrónica)
  - Logística (MM)
- **SAP PO** (Process Orchestration)
- **HCM - Release 600 SP 189** que comprende los siguientes módulos:

#### **Gestión del Reclutamiento**

- Carga de CV
- Base de Candidatos
- Seguimiento del Proceso de Selección
- Integración con el módulo de Administración de Personal
- Resultados Pre-Ocupacionales

#### **Gestión del Talento**

- Historial de Estudios
- Historial de Empleos Previos
- Plan de Reemplazo/Sucesión
- Plan de Carrera
- Integración con Reclutamiento

#### **Administración de Personal**

- Carga de Ropa de Trabajo y elementos de Seguridad
- Historial de Apercibimientos y Sanciones
- Historial de Reclamos
- Registro de Psicotécnicos
- Carga de Certificados Médicos
- Datos complementarios de Ausentismos
- Apto Medico Anual

#### **Gestión de Tiempos (\*) Básico para liquidar**

- Evaluación de tiempos



- Generación automática de contingentes (vacaciones, examen)

#### **Gestión de la Organización**

- Gestión de la Estructura Organizativa
- Administración de Vacantes
- Integración con Administración de Personal

#### **Cálculo de Nomina**

- Carga Masiva de Novedades
- Calculo Retroactivo Automático
- Ejecución de Simulaciones
- Integración con el Módulo de Finanzas

#### **Posee interfaces con:**

- TRANSLOGIC, sistema de administración de locomotoras y vagones, despachos y carga, Integración con SAP PM
- SINCO, Sistema de conductores
- CERTRONIC, Herramienta de control de Terceros, integración con SAP MM
- RECIBO DE SUELDO DIGITAL, integración con SAP HCM

Todos estos productos están instalados y son administrados desde el Data Center de Belgrano Cargas y logística (On Premise).

SAP Argentina realizó a mediados del año 2020, una evaluación completa del ERP con miras a una eventual implementación de S4 HANA, arrojando resultados que van de la mano con el objetivo principal de lograr una transformación digital en Belgrano Cargas y logística.

Dicha evaluación o Assessment acompaña este pliego como un anexo, de caras a dar mayor visibilidad del proyecto.

### **3. OBJETIVO**

Con la implementación de este proyecto, Belgrano Cargas y Logística pretende cumplir con los siguientes objetivos

#### **a. Experiencia de Usuario**

- Ofrecer una experiencia de usuario para la era digital, con una interfaz de usuario amigable y personalizable, fomentando la adopción de la tecnología
- Contar con una plataforma accesible en cualquier momento, lugar y dispositivo.





- Empoderar al usuario para realizar tareas de mayor valor a través del aprendizaje y automatización de tareas repetitivas por parte del sistema
- Evitar la dependencia de otro recurso que conoce cómo acceder a información relevante.

**b. Automatización de procesos**

- Aumentar la automatización de procesos tales como: Contabilidad; Cuentas a pagar; Gestión de Caja Chica y Gastos Menores; Facturación y Cobranzas
- Implementar gestión avanzada de: Flujo de facturas de Proveedores, visibilidad de Pagos y Cobranzas (posición de caja y proyecciones)
- Minimizar la dependencia de código personalizado, así como del uso de herramientas manuales
- Poder realizar planificación y control de presupuesto con mayor nivel de automatización
- Contar con una visión integral del desempeño de la compañía, sobre la base de una “única fuente de la verdad”
- Contar con una plataforma flexible y escalable

**c. Información Oportuna**

- Adoptar herramientas de fácil modelado para reportes y auto-análisis
- Evitar la dependencia de especialistas para tener la información
- Tener acceso al dato en forma integral y granular
- Producir informes operativos y de gestión en la plataforma evitando la generación manual (Excel)
- Tomar decisiones basadas en información confiable y en tiempo real
- Poder realizar Proyecciones sobre una única fuente de la verdad
- Transformar los datos en verdaderos activos que provean de información estratégica a todas las áreas, reduciendo costos y obteniendo una mejora continua en los procesos.

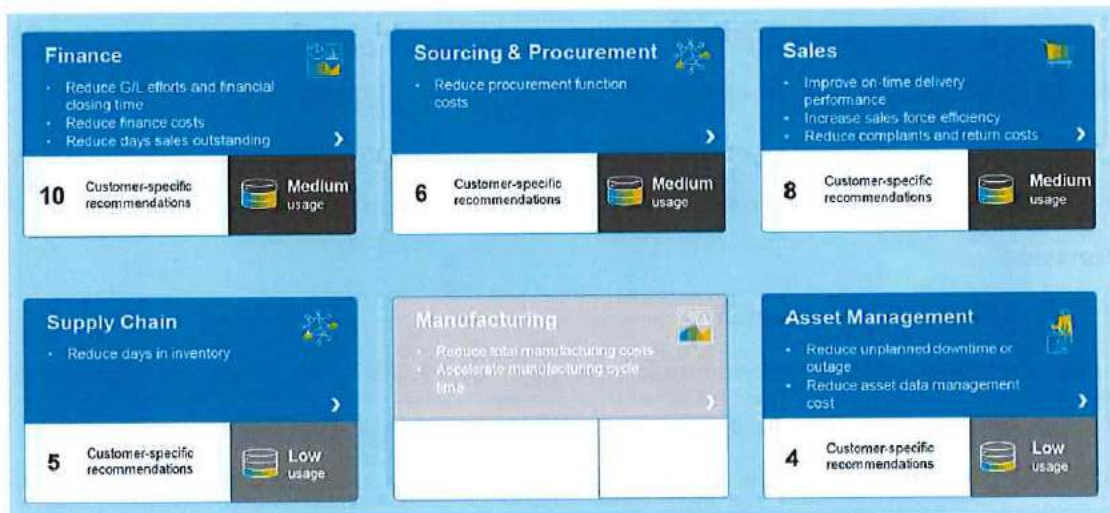
**4. ALCANCE DEL PROYECTO**

El alcance del proyecto implica en líneas generales:

- Migrar a SAP S4 Hana, los módulos actuales de SAP ECC 6.0 Ehp 7.0

- No se prevé un cambio en los procesos, el proyecto implica la migración de las funcionalidades ya implementadas a la nueva versión de SAP S4 Hana
- Implementación de las transacciones FIORI “Out of the Box”
- Migración de datos maestros
- Migración de roles y perfiles
- Mantener las integraciones actuales
- Implementar SAP Analytics Cloud for Planning
- Mantener las integraciones actuales usando SAP PO/PI
- Capacitar a todos los usuarios que utilizan SAP actualmente en Belgrano Cargas y Logística

## 5. ESCENARIOS RECOMENDADOS S4/ HANA



## 6. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica debe especificar:

- Metodología
- Estrategia de migración de datos
- Estrategia de implementación y Plan de proyecto
- Equipo de proyecto
- Plan de capacitación
- Detalle de Riesgos y Mitigación

• Lecciones aprendidas de proyectos anteriores





## 7. METODOLOGÍA.

La metodología a utilizar debe estar basada en SAP Activate

- **Estrategia de migración de Datos.**

Actualmente Belgrano Cargas y Logística, posee una gran cantidad de materiales y activos fijos que deberán pasar por un proceso de “limpieza” previa a la carga en S4/Hana. Este proceso será realizado por un equipo mixto entre Belgrano Cargas con el soporte del equipo de datos maestros de la consultora que resulte adjudicada.

- **Estrategia de implementación y Plan de proyecto**

La estrategia de implementación deberá contemplar un plan de trabajo sustentable con una línea de tiempo acorde al alcance funcional y de integración que actualmente posee Belgrano Cargas el cual debe estar en el rango entre los 7 y 9 meses.

- **Equipo de proyecto**

El equipo de trabajo deberán ser perfiles senior con implementaciones previas en cada uno de los módulos. La conformación del equipo de trabajo y los perfiles propuestos resultarán fundamentales para cumplir con la línea de tiempo que se está planteando.

El servicio deberá contemplar un equipo de trabajo considerando un Gerente de Proyecto, equipo funcional, desarrolladores ABAP y FIORI, consultoría BASIS, Seguridad e Integración.

- **Plan de Capacitación**

El plan de capacitación debe contemplar manuales de usuario y de referencia rápida que permitan agilizar el proceso de capacitación, este proceso de capacitación se prevé en las oficinas de Buenos Aires y/o en alguna plataforma de conexión remota (TEAMS; ZOOM, Skype)

- **Lecciones aprendidas de proyectos anteriores**

Belgrano Cargas ya tiene un camino recorrido en implementaciones de SAP, sin embargo, contar con una lista previa de riesgos y su mitigación, así como también lecciones aprendidas de implementaciones previas de S4 Hana, permitirá prever posibles imponderables.

- **Condiciones generales**

Todos los servicios requeridos serán prestados por el proveedor en las oficinas que BCyL S.A. cita en calle Av. Santa Fe 4636 2do piso –C1425BHV – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Argentina o donde BCyL S.A. determine siempre dentro del ámbito de la ciudad autónoma de Buenos Aires, en su defecto se acordara un esquema de trabajo remoto o remoto mixto dependiendo de la situación pandémica del COVID-19



## 8. GESTIÓN DEL SERVICIO

El proveedor contratado para brindar estos servicios deberá:

- Instalar y poner en funcionamiento todas funcionalidades que se describen en el alcance
- Utilizar una metodología de implementación de proyectos, con un plan de trabajo sustentable en acuerdo con Belgrano Cargas y Logística.
- Realizar todas las comprobaciones necesarias para asegurar la correcta implementación y puesta en producción de la herramienta solicitada
- Proveer servicios de revisión de la solución y revisión del proyecto que permitan:
  - Identificar y mitigar tempranamente áreas de riesgo potenciales
  - Lograr implementaciones rápidas y controladas
  - Aumentar el nivel de confianza del Cliente interno
  - Recomendar mejores prácticas de implementación
- El proveedor deberá garantizar confidencialidad sobre los datos y las personas. A tal efecto se firmará un acuerdo de confidencialidad.

## 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

A tal efecto se consideran las siguientes instancias:

Evaluación de la PROPUESTA TÉCNICA en lo concerniente a la:

- a. Evaluación del OFERENTE Certificaciones (PASA/NO PASA)
- b. Evaluación de la Propuesta de Servicios de Soporte y Mejora Continua

El mínimo Puntaje Técnico requerido para calificar es de OCHENTA (80) PUNTOS sobre un máximo total de CIEN (100) PUNTOS.

(\*) Solo serán consideradas aquellas OFERTAS que cumplan con TODOS los REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS (PASA / NO PASA) y hayan obtenido el mínimo Puntaje Técnico requerido para calificar en base a los criterios de evaluación adjuntos.





RESUMEN DE LOS FORMULARIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1. Evaluación del OFERENTE - Certificaciones	Pasa / No Pasa
2. Experiencia y Trayectoria	30
3. Idoneidad Equipo Trabajo	30
4. Metodología y propuesta de asignación de Recursos	40
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Se evaluará con los siguientes criterios:

**FORMULARIO 1 - Evaluación del oferente**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE
<b>ORGANIZACIÓN EMPRESARIA, CERTIFICACIONES E ÍNDICES</b> Pasa / No Pasa	
A. Antigüedad de la firma no menor a DIEZ (10) años desde la fecha de su constitución hasta la fecha.	
B. Certificado como "Channel Partner SAP" vigente al momento de la presentación de la oferta, acreditado mediante nota por parte de SAP Argentina.	
C. Contar con 5 o más de implementaciones de SAP S4 / HANA, con funcionalidades FIORI dentro del alcance.	



FORMULARIO 2 - Evaluación de la Propuesta de Servicios de Soporte y Mejora

Continua

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA</b> <b>TOTAL MAXIMO = 30 Pts.</b> <b>(Presentar hasta 5 referencias para cada uno de los siguientes casos)</b>	
a. Proyectos de implementación de Sistemas SAP S4 para más de 300 usuarios. *Se consideran proyectos finalizados	<b>Max 10 Pts.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hasta 300 usrs. (5 pts.)</li> <li>• Entre 300 y 500 usrs. (7 pts.)</li> <li>• Más de 500 usrs. (10 pts.)</li> </ul>
b. Proyectos de implementación y/o mantenimiento SAP en la industria en los últimos CINCO (5) AÑOS.	<b>Max. 10 Pts.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el sector público (5 Pts.)</li> <li>• En SP y Transporte (7 Pts.)</li> <li>• En SP, Transporte y Ferrocarriles (10 Pts.)</li> </ul>
c. Marco de Ejecución de Proyectos de implementación SAP en Argentina:	<b>Max. 5 Pts.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En Argentina (5Pts.)</li> <li>• En Latam (7 Pts.)</li> <li>• Internacional (10 Pts.)</li> </ul>
d. Tipo de Proyectos de implementación SAP	<b>Max. 5 Pts.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión Financiera y Abastecimiento (5 Pts.)</li> <li>• Gestión Financiera, Abastecimiento, Logística y Mantenimiento (7 Pts.)</li> <li>• Gestión Financiera, Abastecimiento, Logística, Mantenimiento y HCM (10 Pts.)</li> </ul>

- Nota: Para ser computado como Proyecto, se deberá indicar número de Orden de Compra y/o Expediente específico de cada uno.





- En el caso de no llegar a presentar 5 casos de cada uno el puntaje final es igual a puntaje máximo / nro. de casos presentados.

**FORMULARIO 3 - Idoneidad Equipo Trabajo**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PERFIL	PUNTAJE MÁXIMO
<b>IDONEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO</b> <b>TOTAL MAXIMO = 30 Pts</b>		
<b>CALIFICACIÓN DE PERSONAL CLAVE</b>		
<b>GERENTE DE PROYECTO</b>	Al menos DIEZ (10) AÑOS de experiencia como Gerente de Proyectos de implementación SAP	<b>REQUISITO MINIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similares como Gerente de proyecto de implementación SAP y SAP HCM sobre S4 HANA	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
	Experiencia similares como Gerente de proyecto de implementación y/o mantenimiento de sistemas SAP en el Sector Publico de Argentina:	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>LIDER FINANCIERO</b>	Al menos CUATRO (4) AÑOS de experiencia como Líder Financiero en proyectos de implementación de sistemas SAP, al menos 1 implementación S4 / HANA	<b>REQUISITO MINIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similares como Líder Financiero (FI-FM-CO) en servicios de implementación de sistemas SAP en el Sector Publico de Argentina	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente



<b>LIDER LOGISTICO</b>	Al menos CUATRO (4) AÑOS de experiencia como Líder Logístico en servicios de implementación de sistemas SAP, al menos 1 implementación S4 / HANA	<b>REQUISITO MINIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similares como Líder Logístico (MM-PM) en servicios de implementación de sistemas SAP en el Sector Publico de Argentina:	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>LIDER VENTAS</b>	Al menos CUATRO (4) AÑOS de experiencia como Líder de Ventas (SD) en servicios de implementación de sistemas SAP, al menos 1 implementación S4 / HANA	<b>REQUISITO MINIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similares como Líder Funcional en servicios de implementación de sistemas SAP en el Sector Publico de Argentina:	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>LIDER TECNICO</b>	Al menos CUATRO (4) AÑOS de experiencia como Líder Técnico en servicios de implementación de sistemas SAP, al menos 1 implementación S4 / HANA	<b>REQUISITO MINIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similar como Líder Técnico en servicios de implementación de sistemas SAP en el Sector Público de Argentina.	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>CONSULTOR SR HCM</b>	Al menos CUATRO (4) AÑOS de experiencia como CONSULTOR de servicios de implementación de sistemas SAP HCM	<b>REQUISITO MINIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similares como CONSULTOR de servicios de implementación de sistemas SAP HCM en el Sector Publico de Argentina	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente



<b>DESARROLLADOR ABAP</b>	Al menos CUATRO (4) de experiencia como desarrollador ABAP en servicios de implementación de sistemas SAP y SAP HCM	<b>REQUISITO MINIMO OBLIGATORIO</b>
	Experiencia similar como desarrollador ABAP en servicios de implementación de sistemas SAP en el Sector Público de Argentina, al menos 1 implementación S4 / HANA	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>ESPECIALISTA SAC PLANNING</b>	Experiencia en implementaciones de SAC Planning (indicar si son sobre S4 HANA y SAP ECC)	<b>Max. 2 Pts.</b> UN (0.5) PUNTO adicional por cada antecedente
<b>HOJA DE VIDA</b>	Presenta Hoja de Vida (CV de todo el personal afectado al servicio para cada rol (SI/NO)	<b>Max. 1 Pts.</b>
<b>POLÍTICAS DE RETENCIÓN DE PERSONAL</b>	Presenta políticas de retención de personal (SI/NO)	<b>Max. 1 Pts.</b>
<b>ROTACIÓN DE PERSONAL</b>	Rotación de Personal en los últimos 6 meses <b>Criterio (%) =</b> Si rotación >20% sin puntaje Si rotación es <=5% 2 puntos Si rotación >5% y <20% = 1 punto	<b>Max. 2 Pts.</b>
<b>EMPLEADOS</b>	Cantidad de personal en relación de dependencia permanente afectados a proyectos similares Si empleados >= 100 =2 puntos Si empleados <20 = 0 punto Si empleados >20 y <100 = 1 punto	<b>Max. 2 Pts.</b>



**FORMULARIO 4 - Metodología y propuesta de asignación de Recursos**

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO
<b>METODOLOGÍA Y PROPUESTA DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS</b> <b>TOTAL MAXIMO = 40</b>	
<p>a. Presenta un Plan proyecto acorde a la implementación y complejidad de la solución de negocio implementada en BCyL S.A. alineada a metodología SAP Activate donde deberá incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelo de Gobierno</li> <li>• Organización del equipo de trabajo</li> <li>• Lista de Riesgos y Mitigación</li> <li>• Estrategia de migración de Datos Maestros.</li> <li>• Estrategia de implementación</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Max. 15 Pts.</b></p> <p><b>0 punto</b>=no presenta plan de proyecto siguiendo metodología SAP Activate.</p> <p><b>4 puntos</b>= el plan de proyecto sigue lineamientos SAP Activate</p> <p><b>7 puntos</b> = Presenta modelo de gobierno y Lista de riesgos con mitigaciones</p> <p><b>11 Puntos</b> = Presenta estrategia de migración de datos maestros</p> <p><b>15 Puntos</b> = Todo lo anterior + Estrategia de implementación</p>
<p>b. Presenta un equipo de trabajo para dar cumplimiento efectivo a los objetivos del proyecto</p>	<p style="text-align: center;"><b>Max. 5 Pts.</b></p> <p><b>0 punto</b>= no presenta equipo adecuado</p> <p><b>3 puntos</b>= presenta equipo adecuado</p> <p><b>5 puntos</b>= presenta equipo adecuado y con el conocimiento de la instalación de BCyL S.A. para lograr efectividad</p>
<p>c. Presenta un plan de implementación hasta 12 meses de proyecto, incluido el soporte post-productivo</p>	<p style="text-align: center;"><b>Max. 5 Pts.</b></p> <p><b>0 punto</b>=no presenta servicio</p> <p><b>5 puntos</b>= presenta servicio y herramienta adecuada</p>



<p>d. Presenta capacidades implementado herramientas sobre FIORI en SAP S4 HANA</p>	<p style="text-align: center;"><b>Max. 5 Pts.</b></p> <p><b>0 punto</b>=no presenta servicio <b>5 puntos</b>= presenta servicio y herramienta adecuada</p>
<p>e. Presenta un procedimiento de requerimientos de cambio</p>	<p style="text-align: center;"><b>Max. 5 Pts.</b></p> <p><b>0 puntos</b>=no presenta procedimiento de requerimiento de cambios. <b>3 puntos</b>= presenta procedimiento. <b>5 puntos</b> = Procedimiento sigue lineamientos acordes a la metodología SAP Activate</p>
<p>f. Presenta un procedimiento de gestión del cambio, a fin de generar adopción.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Max. 5 Pts.</b></p> <p><b>0 puntos</b>=no presenta procedimiento <b>5 puntos</b>= presenta procedimiento</p>

*“La oferta será considerada no admisible si los criterios correspondientes a la Evaluación Técnica del Oferente no obtienen un mínimo de Ochenta (80) puntos sobre 100 (Cien) Puntos”.*

El OFERENTE completará los distintos tópicos, adjuntando evidencia suplementaria cuando esto fuera necesario. Lo informado por el OFERENTE tendrá calidad de declaración jurada de su parte. BCyL S.A. re calculará el puntaje adjudicado a cada OFERENTE como parte del proceso de evaluación de la oferta en función del material efectivamente entregado. La suma de conceptos evaluados permitirá obtener un puntaje máximo de cien (100) puntos de evaluación sobre este concepto.

La propuesta técnica deberá tener 5 anexos, con información complementaria que es fundamental para la calificación del oferente. En la propuesta técnica indicar el título correspondiente:

**ANEXO TECNICO A:** Experiencia del OFERENTE

**ANEXO TECNICO B:** Certificaciones e Índices del OFERENTE

**ANEXO TECNICO C:** Organigrama del Equipo del OFERENTE

**ANEXO TECNICO D:** Desglose de Horas por Recursos y Rol del OFERENTE

**ANEXO TECNICO E:** Ficha del Equipo de Trabajo del OFERENTE – Hoja de Vida







El Proveedor deberá presentar un organigrama e informar los integrantes de los equipos de trabajo indicando como datos mínimos:

- Apellido y Nombre.
- Formación.
- Antecedentes Profesionales.
- Especialidad.
  - Función dentro del equipo de trabajo y responsabilidades,
  - Asignación horaria y dedicación.

Este detalle deberá ser desglosado en la propuesta de servicios y acompañado de los CV respectivos.

Todo el personal propuesto por el proveedor deberá estar disponible para entrevistas a las 72 horas de notificada la adjudicación del presente servicio.

Independientemente de este requerimiento, BCyL S.A. podrá después de abrir el primer sobre, y durante el proceso de evaluación técnica, citar a todo el equipo de trabajo o los recursos que considere claves a entrevistas, para comprobar que tienen los perfiles requeridos.

Al inicio del servicio se validará la asignación del personal propuesto por el proveedor con BCyL S.A. Asimismo mensualmente se validará y ajustará esta asignación en función de los requerimientos y plan de trabajo definidos por BCyL S.A.

SECCIÓN 4 - ANEXOS

ANEXO A

CARTA DE PRESENTACIÓN

De mi consideración:

Habiendo analizado los Documentos de la Licitación Pública Nacional N° 18/2021, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben esta carta ofrecemos brindar la provisión por el monto que ha de establecerse conforme al Formulario de Propuesta (SECCIÓN 3 - Anexo A) y que es parte integral de esta Oferta.

Si nuestra Oferta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la provisión según las Especificaciones Técnicas del presente pliego.

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de 60 días desde la fecha límite fijada para la recepción de las Ofertas, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fecha en este día / mes / año

Firma y sello/aclaración

(En su calidad de)

Debidamente autorizado/a, según surge del poder adjunto, a firmar la Oferta en nombre y representación de la empresa/institución:



ANEXO B

FORMULARIO DDJJ DE HABILIDAD PARA CONTRATAR

APELLIDO: .....

NOMBRE: .....

D.N.I. /C.I. /L.E. /L.C. Nº: .....

DENOMINACIÓN SOCIAL: .....

DOMICILIO: .....

EL OFERENTE DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 18/2021 ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., Y/O SUS ACCIONISTAS (FERROCARRILES ARGENTINOS S.E. Y/O ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E.), Y/O ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTES DESCENTRALIZADOS (**tachar lo que no corresponda**)

SI

NO

EL QUE SUSCRIBE DON .....

EN SU CARÁCTER DE .....

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

.....  
LUGAR Y FECHA

.....  
FIRMA





ANEXO C

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT



Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT
---	----------------------------------

Información adicional


¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.





Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración

\_\_\_\_\_  
Fecha y lugar



**Tipo de declarante: Persona humana**

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

**Vínculos a declarar**

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

*(Marque con una X donde corresponda)*

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

**Vínculo**

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

*(Marque con una X donde corresponda)*

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

*(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)*

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	



Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional


La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma



Aclaración

Fecha y lugar

**ANEXO D**

**DECLARACIÓN JURADA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DEL  
RÉGIMEN DE LA LEY N° 27.437 “RÉGIMEN DE COMPRE ARGENTINO Y  
DESARROLLO DE PROVEEDORES” y de la Ley 18.875 COMPRE NACIONAL.  
NORMAS REFERENTES A COMPRAS POR PARTE DEL ESTADO  
NACIONAL.-**

El/La que suscribe, .....  
DNI..... en nombre y representación de la  
empresa....., y con  
poder vigente y suficiente para obrar en su nombre, **DECLARO BAJO JURAMENTO**  
conocer, aceptar y respetar integralmente los regímenes de las Leyes 27.437 y 18.875.  
En tal sentido, nos comprometemos a cumplir con la totalidad de sus disposiciones.

Finalmente, declaro conocer y aceptar que de incumplir cualquiera de las disposiciones  
de las Leyes mencionadas ut supra podrá suspendernos del Registro Maestro de  
Proveedores y/o iniciar las acciones extrajudiciales/judiciales pertinentes.

**FIRMA.....**

**ACLARACIÓN.....**

**OFERENTE.....**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2021**

Aclaración: Las Leyes en cuestión podrán consultarse en el siguiente link  
<http://www.infoleg.gob>.





**ANEXO E**  
**GARANTÍA DE INDEMNIDAD**

El que suscribe,.....  
DNI.....en nombre y representación de la  
empresa....., y  
con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, asume su total  
responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BELGRANO CARGAS Y  
LOGÍSTICA S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo,  
demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras  
partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier  
naturaleza por parte del contratista, en relación a la prestación del servicio objeto del  
presente. Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo  
judicial y/o extrajudicial relacionado con el riesgo de los equipos y/o que se utilicen para la  
prestación de dichos servicios, así como también cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial  
de índole laboral que eventualmente realizada personal del contratista, contra BELGRANO  
CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. y/o directores y/o gerentes y/o dependientes y/o  
accionistas. Dicha indemnidad se aplicará a todos los reclamos que resulten aún después de  
que el contratista haya finalizado con la prestación del servicio.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2021



**ANEXO F**  
**DDJJ PRESENTACIÓN ÚNICA**

El que suscribe, .....  
DNI.....en nombre y representación de la empresa  
..... y con poder suficiente para obrar en su  
nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento que se encuentra inscripto en el  
Registro de Proveedores.

Asimismo, manifiesta, en el mismo carácter invocado, que la documentación requerida en el  
art. 16.1, punto a) del presente Pliego de Condiciones Particulares, ha sido acompañada en  
oportunidad de presentarse en la Contratación  
..... convocada por  
BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., encontrándose plenamente vigente y  
actualizada a la fecha.



## ANEXO G

### REQUISITOS CONTROL DE TERCEROS

De acuerdo a la situación fiscal y previsional del Contratista, éste deberá entregar la documentación que le corresponda para ingresar a ejecutar los servicios descriptos en el Contrato de Obra. La administración y control de documentación se hace a través de un Sistema Web denominado "CERTRONIC" ([www.certronic.com.ar](http://www.certronic.com.ar)), según el siguiente procedimiento:

- Una vez emitida el Contrato de Obra, el Prestador deberá enviar un e-mail a [control3@bcyl.com.ar](mailto:control3@bcyl.com.ar); indicando la persona responsable de subir la documentación al Sistema (Nombre, Apellido, E-mail y Teléfono)
- Recibidos estos datos, el Área de Control de Terceros les enviara un e-mail con usuario y contraseña, Tutoriales e Instructivos del Manejo de dicha plataforma CERTRONIC
- La documentación que se suba a la Plataforma tiene que limitarse exclusivamente a los profesionales que se desempeñan en los talleres de BCyL S.A.
- El Área de Control de Terceros:
  - Cuenta con 72 hs. hábiles para controlar la documentación, una vez ingresada en la Plataforma.
  - solo analizará la documentación solicitada, no responsabilizándose por la documentación adicional que pudiera subirse a la Plataforma la cual será rechazada
  - solo brinda información correspondiente a la documentación requerida para autorizaciones de ingreso y conformidad de pagos.

Sin perjuicio de la documentación que se describe a continuación para los distintos casos del personal en relación de dependencia, BCyL S.A. se reserva el derecho de solicitar que el Prestador presente al Área de Control de Terceros copia del Libro Especial (Art. 52 de la Ley de Contrato de Trabajo).

#### **Prestador (CASO 1)**

##### Documentación a subir a la Plataforma para el ingreso a los predios de BCyL S.A.:

- Deberá ingresar a la Instancia de "Notificación de Altas" y realizar la carga del Personal que efectuará el Servicio (aguardar la aceptación, para después cargar la siguiente documentación)





- Declaración Jurada con el listado del personal, confeccionada en hoja membretada y en orden alfabético.

MEMBRETE DEL PRESTADOR

[lugar], [fecha]

Ref.: OCA N° ..... - [Descripción del Servicio]

Señores

Belgrano Cargas y Logística S.A.

Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3°

(C1425BHV) CABA

DECLARO BAJO JURAMENTO que el siguiente personal está bajo nuestra relación de dependencia y estará afectado a los trabajos descriptos en la Orden de Compra de la Referencia, en las instalaciones del Taller [lugar de la prestación del Servicio] durante el mes de ..... de 2021.

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL

Firma:

Aclaración:

Cargo en la Empresa



- Certificado de ART de los empleados que prestarán servicio para Belgrano Cargas y Logística S.A., con Cláusula de NO REPETICIÓN y la inclusión a favor del

asegurado<sup>1</sup> y los coasegurados<sup>2</sup>, emitido en el momento que se solicite, ya que el mismo tiene una vigencia de 30 días.

- Certificado de Seguro de Vida Obligatorio de los empleados que prestarán servicio para el Belgrano Cargas y Logística S.A. emitido en el momento que se solicite, ya que el mismo tiene una vigencia de 30 días.
- Formulario 931 con su acuse y Comprobantes de Pagos

Por única vez:

- Altas tempranas (se deberán enviar cada vez que ingrese nuevo personal y deberán tener "Fecha de impresión" vigente al momento de comenzar los trabajos contratados)
- Copia de la Constancia de Inscripción ante AFIP
- Constancia de Cuenta Bancaria
- Cuando finaliza el Contrato de Obra es el Prestador es la que debe Notificar Bajas en la Plataforma por finalización del servicio, despidos y/o renuncia (de ser estas últimas las instancias deberá subir a la Plataforma la Baja de AFIP más Liquidación Final y si es por desafectación del servicio deberá Notificar Baja y subir una DDJJ informándonos)

Tener en cuenta que la Plataforma de CERTRONIC por defecto se posiciona en el periodo anterior al período calendario.

El Prestador debe esperar a recibir la autorización por parte del Área de Control de Terceros para coordinar su ingreso al taller.

La falta de presentación de la documentación detallada impedirá la realización de las tareas.

Documentación a presentar para que el Área Cuentas a Pagar otorgue el "conforme de documentación" y disponga el pago del servicio:

<sup>1</sup> Belgrano Cargas y Logística S.A. CUIT N° 30-71410144-3

<sup>2</sup> Ministerio de Transporte (MT) CUIT N° 30-71512720-9, Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (F.A.S.E.) CUIT N° 30-71525570-3 y/o Administración General de Puertos Sociedad del Estado (AGP S.E.) CUIT N° 30-54670628-8, contratistas y subcontratistas.



Una vez realizado el servicio, deberá presentar la siguiente documentación correspondiente al mes trabajado (cuando la Plataforma se lo vaya indicando a través de Mis Pendientes).

- Copia del Formulario N° 931 - AFIP, con el acuse de recibo y comprobante de pago.
- Copia de la nómina que surge del aplicativo SIJP (Resaltar sólo el personal afectado a el Contrato de Obra).
- Copia de los recibos de sueldo del personal afectado a el Contrato de Obra, debidamente firmados por los empleados.

En caso de haber optado por un plan en “Mis Facilidades”, deberá presentar dicha documentación

- Copia de Formulario 1003–AFIP, detalle de “Plan de Pagos” con cuotas y vencimientos, detalle de “Obligaciones Regularizadas” (esta última debe ser subida mensualmente, con su actualización de pagos).

**IMPORTANTE:** mes en que se realizan los trabajos y documentación mensual.

- Al inicio del servicio: se dará el conforme al pago con la documentación correspondiente al mes anterior a la realización de los trabajos. Ejemplo: los trabajos realizados en enero serán liberados con el conforme del mes de diciembre.
- Al finalizar el servicio: antes de concluir el trabajo (último mes), para realizar el pago final el Prestador deberá presentar toda la documentación correspondiente al mes que realizó el trabajo.

El conforme de documentación para pagos se verá reflejada en la Plataforma, cuando esté TODA la documentación.

Seguros: Las pólizas exigidas en el PBCP y/o Condiciones Particulares del Contrato de Obra también deben subirse a la Plataforma para que sean evaluados por la Jefatura de Seguros. Ello supone un Requisito que deberá cumplir para Autorización de Ingreso y el conforme de Cuentas a Pagar

Todo atraso en la prestación del servicio por falta de documentación será responsabilidad del Prestador, sujetos a las multas estipuladas en la correspondiente OCA.

**Si el Prestador subcontrata a una persona física (CASO 3) → El responsable por la documentación a presentar por parte del Subcontratista sigue siendo el Prestador.**

Documentación a subir a la Plataforma para el ingreso a los predios de BCyL S.A.:

- Deberá ingresar a la Instancia de “Notificación de Altas” y realizar la carga del Subcontratista que efectuará el Servicio (aguardar la aceptación, para después cargar la siguiente documentación)







- Declaración Jurada con el listado de los subcontratistas, confeccionada en hoja membretada y en orden alfabético.
- Por única vez, copia de la póliza de Accidentes Personales con Cláusula de NO REPETICIÓN a favor del asegurado<sup>3</sup> y los coasegurados<sup>4</sup> y luego enviar mensualmente la acreditación del respectivo pago.
- Certificado de cobertura de Accidentes Personales con Cláusula de NO REPETICIÓN a favor del asegurado<sup>5</sup> y los coasegurados<sup>6</sup> emitido a partir del día 27 del mes anterior al ingreso hasta el día 5 del mismo mes a autorizar.

Tener en cuenta que la Plataforma de CERTRONIC por defecto se posiciona en el periodo anterior al período calendario.

MEMBRETE DEL PRESTADOR

[lugar], [fecha]

Ref.: OCA N° ..... - [Descripción del Servicio]

Señores

Belgrano Cargas y Logística S.A.

Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3°

(C1425BHV) CABA

DECLARO BAJO JURAMENTO que prestaré los servicios descriptos en la Orden de Compra de la Referencia, en las instalaciones del Taller [lugar de la prestación del Servicio] durante el mes de ..... de 2021

Firma del Subcontratista:

Aclaración:

CUIT:

<sup>3</sup> Belgrano Cargas y Logística S.A. CUIT N° 30-71410144-3

<sup>4</sup> Ministerio de Transporte (MT) CUIT N° 30-71512720-9, Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (F.A.S.E.) CUIT N° 30-71525570-3 y/o Administración General de Puertos Sociedad del Estado (AGP S.E.) CUIT N° 30-54670628-8, contratistas y subcontratistas.

<sup>5</sup> Belgrano Cargas y Logística S.A. CUIT N° 30-71410144-3

<sup>6</sup> Ministerio de Transporte (MT) CUIT N° 30-71512720-9, Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado (F.A.S.E.) CUIT N° 30-71525570-3 y/o Administración General de Puertos Sociedad del Estado (AGP S.E.) CUIT N° 30-54670628-8, contratistas y subcontratistas.

El Prestador debe esperar a recibir la autorización por parte del Área de Control de Terceros para coordinar el ingreso del subcontratista al taller.

La falta de presentación de la documentación detallada impedirá la realización de las tareas

Documentación a presentar para que el Área Cuentas a Pagar otorgue el “conforme de documentación” y disponga el pago del servicio:

Una vez realizado el servicio, deberá presentar la siguiente documentación correspondiente al mes trabajado (cuando la Plataforma se lo vaya indicando a través de Mis Pendientes)

- Comprobante de pago de aportes previsionales correspondientes al mes trabajado.
  - Al inicio del servicio: se dará el conforme al pago con la documentación correspondiente al mes anterior a la realización de los trabajos. Ejemplo: los trabajos realizados en enero serán liberados con el conforme del mes de diciembre.
  - Al finalizar el servicio: antes de concluir el trabajo (último mes), para realizar el pago final el Prestador deberá presentar toda la documentación correspondiente al mes que realizó el trabajo.

El conforme de documentación para pagos se verá reflejada en la Plataforma, cuando esté TODA la documentación, incluyendo la del subcontratista.

Seguros: Las pólizas exigidas en el PBCP y/o Condiciones Particulares del Contrato de Obra también deben subirse a la Plataforma para que sean evaluados por la Jefatura de Seguros. Ello supone un Requisito que deberá cumplir para Autorización de Ingreso y el conforme de Cuentas a Pagar

Todo atraso en la prestación del servicio por falta de documentación será responsabilidad del Prestador, sujetos a las multas estipuladas en la correspondiente OCA.



**ANEXO H**

**ACEPTACIÓN Y ADHESIÓN AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE BCYL S.A.**

El/La que suscribe, .....  
DNI..... en nombre y representación de la  
empresa....., y  
con poder vigente y suficiente para obrar en su nombre, DECLARO BAJO  
JURAMENTO conocer, aceptar y respetar integralmente el Código de Conducta de  
Belgrano Cargas y Logística S.A.

En tal sentido, nos comprometemos a cumplir la totalidad de sus disposiciones.

Finalmente, declaramos conocer y aceptar que de incumplir cualquiera de las  
disposiciones del Código de Conducta, BCyL S.A. podrá suspendernos del Registro  
Maestro de Proveedores y/o iniciar las acciones extrajudiciales/judiciales pertinentes.

**FIRMA**.....

**ACLARACIÓN**.....

**OFERENTE**.....

**LICITACIÓN PÚBLICA Nro 18/2021**





**ANEXO I**

**DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD**

El que suscribe ,.....  
DNI....., conoce que se encuentra obligado a no revelar, divulgar, difundir, facilitar o transmitir, bajo cualquier forma, a ninguna persona y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de cualquier otra persona, toda la información o cualquier acontecimiento que se relacione directa o indirectamente con los servicios ....., en las instalaciones de Belgrano Cargas S.A de las línea San Martín, Belgrano y Urquiza. Por lo tanto DECLARA BAJO JURAMENTO mantener estricta confidencialidad y privacidad respecto de información, contenido, comunicación, hechos o cualquier acontecimiento que se relacione con los servicios referidos.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA N° 18/2021





ANEXO K

FORMULARIO DDJJ DEUDAS – RECLAMOS ADMINISTRATIVOS – JUICIOS  
CON EL ESTADO NACIONAL

MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS EXTRAJUDICIALES, JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS O DE OTRA ÍNDOLE Y/O JUICIOS COMO PARTE ACTORA Y/O DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O SUS ACCIONISTAS (FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (F.A.S.E.) Y/O ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO) (tachar lo que no corresponda)

 SI NO

De ser afirmativa la respuesta, indicar el Reclamo, Tipo de Reclamo, Monto del mismo; Fuero, Juzgado, N° de Expediente, Demandante y Monto Reclamado; según corresponda:

EL QUE SUSCRIBE DON .....  
EN SU CARÁCTER DE .....

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

.....  
Lugar y fecha

.....  
Firma



**ANEXO L**  
**DECLARACIÓN JURADA**  
**CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS**  
**LICITATORIOS**

El que suscribe .....  
DNI....., en nombre y representación de la  
empresa.....y con poder suficiente para obrar en su  
nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento conocer y prestar conformidad  
con la totalidad del contenido del Pliego de Condiciones Particulares y del Pliego de Bases y  
Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios,  
Locaciones y Concesiones de Uso que rigen la presente Licitación Pública N° 18/2021 para  
la adquisición de un servicio de “SOPORTE Y MANTENIMIENTO SAP HCM/ERP Y  
PROYECTO MIGRACION A SAP S4 HANA”.

Asimismo, renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación,  
desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante y acepta  
expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente Pliego.

**FIRMA.....**

**ACLARACIÓN.....**

**OFERENTE.....**

